

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

3 de abril, 2014

**ACTA No. 2329-2014**

**PRESENTES:** Katya Calderón Herrera, quien preside  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Orlando Morales Matamoros  
Alfonso Salazar Matarrita

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, auditor interno

**AUSENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, con justificación  
Marlene Viquez Salazar, con justificación  
Isamer Sáenz Solís, con justificación

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con treinta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**KATYA CALDERÓN:** Buenos días, damos inicio a la sesión 2329-2014. Esta tarde es la presentación de los planes de trabajo de los candidatos a la Rectoría y quizá todos tenemos interés de participar.

La propuesta que hace doña Ana Myriam es que hagamos una agenda combinando la aprobación de la agenda, la aprobación del acta 2328-2014, la Correspondencia que estaba para la tarde verlo esta mañana y la propuesta que ustedes tienen de dictámenes de comisiones.

Además, acaban de enviar para incluir en correspondencia dos correos electrónicos, uno de don Luis Guillermo y otro de doña Marlene, que eso lo incluiríamos entonces en la Correspondencia.

¿Estamos todos de acuerdo? aprobada la agenda con las modificaciones aprobadas.

\*\*\*

## **I. APROBACION DE LA AGENDA**

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2328-2014**

## **III. CORRESPONDENCIA, REF.CU. 205-2014**

1. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que remite la información sobre los funcionarios interesados en ocupar la plaza de miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-167-2014
2. Nota de la secretaria del Consejo de Rectoría, en el que autoriza la utilización de la partida 0-01-03 por servicios especiales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, del personal asistencial, técnico y profesional en el sistema de investigación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación. REF. CU-171-2014
3. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que acusa recibo del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2324-2014, Art. V, inciso 1), celebrada el 13 de marzo del 2014 (CU.2014-130), e indica que lo traslada el mismo por principio de obediencia. REF. CU-174-2014
4. Nota de la jefa de la Oficina de Servicios Generales, en el que presenta un informe sobre la inspección de las escaleras de emergencia del edificio A, realizada por el departamento de Bomberos. REF. CU-191-2014
5. Nota del Director Financiero, en la que remite la propuesta de Reglamento de Crédito para Estudiantes de Posgrado. REF. CU-192-2014
6. Nota del secretario del Tribunal Electoral Universitario, sobre la solicitud de interpretación del artículo 92 del Reglamento Electoral, presentada por la Sra. Marlene Víquez Salazar. REF. CU-195-2014
7. Correo de la señora Marlene Víquez, consejal externo, en la que justifica su ausencia a las sesiones del 3 de abril del 2014 por motivos personales que debe atender. REF. CU-211-2014.

8. Nota de la Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores 2013 de la Defensoría de los Estudiantes. REF. CU-196-2014
9. Nota de once funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que externan su preocupación respecto a la poca atención que se ha brindado a los problemas administrativos existentes en la Comisión de Carrera Profesional de la UNED. REF. CU-198-2014
10. Nota de la secretaria ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en la que solicita copia del Reglamento para la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), aprobado en sesión 2297-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 14 de noviembre del 2013. REF. CU-199-2014
11. Nota del Auditor Interno, en la que remite el Informe de Labores correspondiente al período 2013. REF. CU-202-2014
12. Correo del señor Luis Guillermo Carpio, presidente del Consejo Universitario, en el que informa que por motivo de vacaciones solicita que se nombre a la Dra. Katya Calderón rectora interina. REF. CU-210-2014.

#### **IV. PROPUESTA DE DICTAMENES COMISIONES**

##### **1. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Solicitud del PROCIP para que una cantidad de dinero ingresado por pago del INA se consideren superávit específico en el 2014 a favor del PROCIP. CU.CPP-2014-007
- b. Solicitud de la AJUNED para incluir frases cuando se hagan aumentos salariales y reajustes al aumento salarial. CU. CPP-2014-003

##### **2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2002-2009 de los doce programas de posgrado de las universidades estatales costarricenses. CU-CPDA-2013-026
- b. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 de 10 programas de posgrado de las universidades estatales. CU.CPDA-2013-035
- c. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029

- d. Documento "Pensando en la UNED" presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030
- e. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDA-2013-036
- f. Estudio evaluativo del CIEI "Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios". CU.CPDA-2013-037

### **3. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de ocho horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- b. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035
- c. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042
- d. Convenio entre la UNED y la Fundación para el análisis estratégico y desarrollo de la PYME (FAEDPYME) Además, correo electrónico se la señora Lizette Brenes sobre dicho asunto. CU.CAJ-2014-012 y REF. CU. 146-2014

### **4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Plan anual de capacitación y becas 2014 y procedimiento para la ejecución de las iniciativas relacionadas con formación y capacitación del proyecto AMI. CU. CPDOyA-2014-008

\*\*\*

## **V. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

### **1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013
- b. Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015. CU.CPDEyCU-2014-002

## **2. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Solicitud del PROCIP para que una cantidad de dinero ingresado por pago del INA se consideren superávit específico en el 2014 a favor del PROCIP. CU.CPP-2014-007
- b. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2013. CU.CPP-2013-073
- c. Solicitud de la AJUNED para incluir frases cuando se hagan aumentos salariales y reajustes al aumento salarial. CU. CPP-2014-003

## **3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Reglamento del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo CITTED. (Continuación) Además, nota del Consejo de Escuela de la ECEN sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2315-2014. También, acuerdo tomado por el Consejo de Escuela extraordinario para analizar el oficio ECEN-137. CU. CPDA-2013-047, REF. CU. 128-2014 y REF. CU. 151-2014
- b. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2002-2009 de los doce programas de posgrado de las universidades estatales costarricenses. CU-CPDA-2013-026
- c. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 de 10 programas de posgrado de las universidades estatales. CU.CPDA-2013-035
- d. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029
- e. Documento "Pensando en la UNED" presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030
- f. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED

evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDA-2013-036

- g. Estudio evaluativo del CIEI “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios”. CU.CPDA-2013-037
- h. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001
- i. Plan de estudios de la Licenciatura de la carrera de Registros y Estadísticas de Salud. CU.CPDA-2014-006
- j. Cátedra José Calvo Fajardo elaborado por el señor Luis Paulino Vargas, director a.i., del Centro del Investigación en Cultura y Desarrollo. CU. CPDA-2014-008

#### **4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Reglamento para el uso de equipos de cómputo e internet de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CAJ-2013-023
- b. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. (Continuación) CU.CAJ-2013-017
- c. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025
- d. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068
- e. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- f. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- g. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- h. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de ocho horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- i. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035

- j. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042
- k. Convenio entre la UNED y la Fundación para el análisis estratégico y desarrollo de la PYME (FAEDPYME) Además correo electrónico se la señora Lizzette Brenes sobre dicho asunto. CU.CAJ-2014-012 y REF. CU. 146-2014

**5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Propuesta modificación de artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2013-026
- b. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) CU.CPDOyA-2013-049
- c. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- d. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054
- e. Propuesta de perfil para el puesto de director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) CU.CPDOyA-2014-004
- f. Plan anual de capacitación y becas 2014 y procedimiento para la ejecución de las iniciativas relacionadas con formación y capacitación del proyecto AMI. CU. CPDOyA-2014-008
- g. Documento final titulado “Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional”. CU. CPDOyA-2014-009

**6. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.**

Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

## **7. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION**

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

## **VI. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Propuesta del señor Mario Molina, Consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

\*\*\*

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2328-2014**

GRETHEL RIVERA: No tengo observaciones al acta, quisiera hacer un reconocimiento a las compañeras de la Secretaría por el esfuerzo tan grande que han hecho de la sesión pasada no sé cuántas actas aprobamos y estamos al día con el acta de hoy de la sesión pasada. Es un esfuerzo muy grande que han hecho y vale la pena reconocérselos.

KATYA CALDERÓN: Damos por aprobada el acta 2328-2014.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2328-2014 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## **III. CORRESPONDENCIA**

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-205-2014), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.



1. **Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite información sobre los funcionarios interesados en ocupar la plaza de miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa.**

Se conoce oficio SCU-2014-034 del 19 de marzo del 2014 (REF. CU-167-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información sobre los funcionarios interesados en ocupar la plaza de miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa.

KATYA CALDERÓN: Tenemos nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que remite información sobre los funcionarios interesados en ocupar la plaza de miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa.

La funcionaria que presentó su postulación fue Patricia González Calderón, procedemos a realizar la votación.

Se cuentan siete votos a favor y ninguno en contra. Estaríamos nombrando a doña Patricia González Calderón por unanimidad.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio SCU-2014-034 del 19 de marzo del 2014 (REF. CU-167-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite información sobre los funcionarios interesados en ocupar la plaza de miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a la Sra. Patricia González Calderón miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa, por un período de tres años (del 04 de abril del 2014 al 03 de abril del 2017).**

**ACUERDO FIRME**

2. **Nota de la secretaria del Consejo de Rectoría, en el que autoriza la utilización de la partida 0-01-03 por servicios especiales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, del personal asistencial, técnico y profesional en el sistema de investigación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación.**

Se recibe oficio CR.2014.039 del 22 de enero del 2014 y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 21 de marzo del 2014 (REF. CU-171-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1799-2014, Art. VI, inciso 4), celebrada el 20 de enero del 2014, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2304-2013, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 12 de diciembre del 2013, en el que autoriza la utilización de la partida 0-01-03 por servicios especiales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, del personal asistencial, técnico y profesional en el sistema de investigación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación y así atender el oficio VI.NOM.2013.031, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación.

KATYA CALDERÓN: Tenemos nota de la secretaria del Consejo de Rectoría, en la que autoriza la utilización de la partida 0-01-03 por servicios especiales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, del personal asistencial, técnico y profesional en el sistema de investigación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Quisiera dejar en actas una preocupación que tengo con respecto a este punto. La propuesta que nos hace la Secretaría del Consejo Universitario es dar por conocido el acuerdo del Consejo Universitario, del Consejo de Rectoría y se toma nota.

El Consejo de Rectoría toma el siguiente acuerdo: “Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1799-2013, Artículo VI, inciso 4), celebrada el 20 de enero de 2014... Autorizar la utilización de la partida 0-01-03 por servicios especiales para el nombramiento (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014) del personal asistencial, técnico y profesional en el sistema de investigación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación, que se indica a continuación:...” Se da una lista de 22 funcionarios que sumados los medios, cuartos y tiempos completos da un total de 11.25 tiempos completos.

El segundo punto del acuerdo dice: “Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos informar al Lic. Alverto Cordero, Director Financiero el monto mensual referente al personal indicado anteriormente.” El acuerdo que tomó el Consejo Universitario, que también está adjunto en el documento, el cual se aprobó como adenda al acuerdo del presupuesto 2014, me refiero al acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2304-2013, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 12 de diciembre del 2013, específicamente en el punto 3-a) que dice: “Solicitar a la Administración: Atender la solicitud planteada por la Vicerrectoría de Investigación

en su oficio VI-NOM/ 2013-031, del 24 de noviembre de 2013, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación existentes a la fecha, e informar al Consejo Universitario a más tardar a finales del primer trimestre del 2014, la resolución tomada al respecto.”

Me preocupa por lo siguiente, el acuerdo solicitaba a la administración atender el oficio, pero no dice más que eso, para darle continuidad a los proyectos existentes. En el presupuesto del 2014, aprobado en la sesión 2192 si no me equivoco, el Consejo Universitario aprobó 152.5 tiempos completos para servicios especiales, eso es lo que está aprobado en el presupuesto en realidad y esos 152 tiempos completos están claramente especificados para qué dependencias van.

Lo que quiero decir con esto es que se está autorizando por parte del CONRE el pago de 11.25 tiempos completos que no están presupuestados. De acuerdo con lo que dice el reglamento titulado Normas Generales y Específicas para la formulación, ejecución y evaluación del POA presupuesto de la Universidad Estatal a Distancia, recientemente aprobado por este Consejo y enviado a la Contraloría General de la República, en su artículo 36 indica: “solo se podrán ejecutar gastos o comprometer recursos con cargo a la partida presupuestaria que estén debidamente aprobadas. Norma 3.3 su ejecución al bloque de legalidad. Norma 4.3.2 alcance de la ejecución presupuestaria. Norma 4.3.3 responsabilidades de la ejecución presupuestaria.”

De manera que el pago de estos 22 funcionarios que son 11.25 tiempos completos no está presupuestado y tampoco hay en trámite ninguna modificación presupuestaria para darle contenido presupuestario.

Yo sugeriría respetuosamente a este plenario que se remita este punto de agenda a la Comisión Plan Presupuesto para analizarla, invitar a la señora Vicerrectora y dictaminar esta propuesta.

MARIO MOLINA: Buenos días. En relación con este tema me llama mucho la atención que dice: “Autorizar la utilización de la partida 0-01-03 por servicios especiales para el nombramiento (del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014) del personal asistencial, técnico y profesional en el sistema de investigación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación”.

Hoy es 3 de abril del 2014 y estos nombramientos datan desde el 1 de enero del 2014, es decir, por qué están llegando a este Consejo Universitario con tantos meses de retraso.

Presumo que todas estas personas ya están trabajando y me llama mucho la atención que si datan del 1 de enero estén llegando a este Consejo Universitario el 3 de abril.

KATYA CALDERÓN: Para aclarar, en realidad estas personas no son nuevas de lo que yo conozco, dice que es para garantizar la continuidad de los proyectos. Les recuerdo además que hubo un error en el tema del cálculo, que la Dirección Financiera aceptó y que por eso se tuvo que hacer todo lo que se hizo para el tema de investigación con el tema de servicios especiales.

El CONRE lo que está haciendo es informar al Consejo Universitario que como dice ahí en el primer trimestre, el tema de la no presupuestación, no tengo ningún inconveniente en mandarlo a la Comisión Plan Presupuesto porque ahí lo pueden aclarar mejor, pero de la no presupuestación no pasa precisamente no por un posible desorden si no porque desde el inicio hubo un error, no sé si lo recuerdan que fue lo que doña Lizette sostuvo aquí, que había habido un error a la hora de cuantificar lo de investigación, ya se subsanó.

Este documento es de cómo se subsanó y para mayor transparencia se adjunta la lista de las personas que están dando seguimiento a los diferentes proyectos de investigación en las diferentes dependencias. No son cosas nuevas don Mario, es el seguimiento de los proyectos ya existentes y eran los que faltaban dentro de la lista original.

GRETHEL RIVERA: Efectivamente, doña Lizette en varias oportunidades explicó la situación, cuando analizamos en la comisión especial de la Comisión Plan Presupuesto, también se analizaron estos casos, sin embargo, creo que lo más conveniente es enviarlo a la Comisión Plan Presupuesto para que don Mario y los demás compañeros aclaren sus dudas, para efectos de transparencia.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera que el acuerdo quedara claro desde el plenario. Qué se va a hacer en la Comisión Plan Presupuesto porque tenemos un acuerdo donde se le solicitaba a la administración que con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación.

Efectivamente, al estar nombrados por un año hasta finales del 2014 posiblemente son proyectos de investigación que falta un año por terminar su periodo, pero aquí en el plenario lo que tendríamos que hacer con el propósito de aclarar, hay que decir específicamente qué queremos ver. Si vamos a decir que es para analizar lo actuado por el Consejo de Rectoría pareciera que nosotros estamos desconfiando de la administración.

Quiero que quedemos muy claros desde el plenario con qué propósito lo vamos a discutir en presupuesto, si vamos a revisar lo actuado por la administración o ir mucho más profundo. Es importante que los acuerdos de plenario sean claros cuando llegan a comisión.

ORLANDO MORALES: Por ser un asunto sencillo que ya se había estudiado y resuelto, la única inquietud es la que manifiesta don Mainor, que si tiene o no contenido presupuestario. Si tiene contenido presupuestario no hay ningún problema o si no lo tuviera o hay dudas que siga adelante, pero que lo estudie la

Comisión Plan Presupuesto, simplemente para aclararlo en forma definitiva, pero creo que el personal debe tener certeza de que hay en principio la aprobación a que su nombramiento rige y termina a final de año.

Mientras tanto encuentro válido que don Mainor aclare lo referente al contenido presupuestario de esas plazas, porque también sería irresponsable de parte nuestra habiendo una duda sobre esos recursos que no lo conozca la comisión.

ALFONSO SALAZAR: No podemos desviarnos de lo que estamos viendo a lo que queremos ver, estamos viendo una simple información del Consejo de Rectoría, esto estimado don Mario y compañeros ya se ejecutó, estas personas ya han recibido su salario porque esto es una orden establecida el 20 de enero, porque el Consejo Universitario dio la orden.

En el acuerdo le solicitamos a la administración atender el oficio de la Vicerrectoría, ya el Consejo dio la orden. ¿Cómo la atendió? Tomó este acuerdo y ejecutó esto. Por lo tanto, estas personas reciben su remuneración porque el acuerdo del Consejo es garantizar la continuidad de los proyectos de investigación existentes a la fecha.

Si queremos escudriñar y buscar si la administración hizo lo que estamos pidiendo ahí esa es otra razón de ser, si queremos investigar si hay presupuesto o no eso es otro asunto.

Estamos siendo informados de que para garantizar la continuidad de los proyectos de investigación existentes a la fecha, que es lo que el Consejo Universitario solicitó a la administración, esta autoriza el uso de la partida de servicios especiales para nombrar a esas personas, porque por medio del nombramiento de esas personas permite garantizar la continuidad de los proyectos de investigación existentes a la fecha.

Creo que con respecto a esta información podemos investigar más, pero estaríamos investigando si la administración hizo correctamente, que es lo que señaló doña Ilse previamente.

No estamos investigando si se está cumpliendo o no el acuerdo, si lo pasamos a la Comisión de Plan Presupuesto vamos a investigar si hay presupuesto, si son los proyectos que corresponden, los que existen a la actualidad, si vamos a llamar a la señora Vicerrectora para que nos de la lista de los proyectos, si vamos a llamar a decirnos si esas personas están en los proyectos existentes, si no son proyectos nuevos, vamos a cuestionar a la administración, eso es diferente.

Si eso es lo que queremos hacer podemos hacerlo, pero no es lo que se nos está informando, lo que la administración nos está informando es que para cumplir el acuerdo del Consejo Universitario de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación existentes, nombra vía servicios especiales estas personas.

Hay una duda clara de don Mainor con todo conocimiento del manejo presupuestario que el Consejo aprobó de que puede ser resuelta en comisión como lo plantea don Orlando, eso perfectamente vale, pero solamente en ese aspecto, yo no quisiera investigar ni a cuestionar nada que tenga que ver con la acción de la administración, eso es coadministrar y eso no es función nuestra.

Considero importante aclarar por medio de la Dirección Financiera si hay presupuesto y cómo se está manejando esta partida de servicios especiales para el nombramiento de la continuidad de estas personas, se puede aclarar en comisión, trasladémoslo a comisión con ese objetivo planteado por don Orlando y nada más, no entremos a mas detalle.

No tiene nada que ver con que si tenemos que aprobar esto o no ya las personas están recibiendo su paga correspondiente.

MAINOR HERRERA: No estoy de acuerdo con lo que se ha dicho, primero porque si revisamos el acuerdo que tomó el Consejo Universitario para el presupuesto del 2014 y recordando que nunca entramos al fondo de la solicitud de la señora Vicerrectora de Investigación, le solicitamos a la administración atender la solicitud de la Vicerrectora de Investigación con el propósito de darle continuidad a los proyectos que se habían iniciado. Eso es lo que tengo yo claro hasta ahora.

No hay coadministración, yo tengo claro que es una responsabilidad nuestra, por lo menos yo tengo claro que es mi responsabilidad darle seguimiento al cumplimiento de la normativa. La norma claramente establece en el artículo 36 que no se puede ejecutar gastos o compromisos con cargos a la partida de presupuesto, que no estén debidamente aprobadas. Aprobamos en el presupuesto 2014, en la sesión 2291 152 tiempos completos, nada más, y está claramente establecido para qué dependencias, repito no hemos tramitado ninguna modificaciones presupuestarias para servicios especiales de la Vicerrectoría de Investigación a la fecha de hoy, quiere decir que si se ha pagado, se ha hecho de otra forma. Quiero saber de qué forma se ha pagado.

No estoy de acuerdo con la propuesta, de acuerdo con lo que hemos definido aquí en otras oportunidades cuando no hay acuerdo total pasa a la comisión y no deberíamos discutir más el tema porque estamos en correspondencia.

Me parece que lo que debemos hacer es analizar el dictamen del Consejo de Rectoría y dictaminarlo, nada más, no vamos a entrar al acuerdo en detalles. Invitaríamos a la señora Vicerrectoría, por lo menos yo como coordinador lo haría, le propondría a la comisión que se le invite para que tenga su espacio para indicarnos cuáles son los proyectos que están haciendo estos funcionarios.

Para mí eso no es coadministrar con todo respeto don Alfonso, simplemente es darle seguimiento y no tengo la menor objeción en aprobar una modificación presupuestaria si hay que aprobarla, pero tenemos que tener claro el artículo del

reglamento que hace unas semanas aprobamos, si no estaríamos incumpliendo con un reglamento que nosotros mismos aprobamos, eso me parece delicado.

MARIO MOLINA: Hay otro aspecto que no se ha mencionado y me parece muy pertinente que la comisión lo investigue y es que nos dice que esto es con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos, es decir, se infiere que hay gente que ya ha venido trabajando, lo cual me parece muy bien, pero nos indica el acuerdo autorizar la utilización de la partida 0 001 03 por servicios especiales para el nombramiento del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Recordemos también que existe la norma, como don Mainor lo indicó, esos nombramientos por servicios especiales no pueden exceder un año, no puede ser más de 12 meses, por lo tanto, si hay una persona que ya trabajó cuatro meses y ahora se le va a nombrar del 1 de enero al 31 de diciembre, podría estar trabajando un año y cuatro meses por servicios especiales, cuando la norma es muy clara en el sentido de que los nombramientos por servicios especiales no pueden superar los 12 meses, ese es otro aspecto que habría que dilucidar.

ILSE GUTIERREZ: Creo que hay divergencia en el sentido de mandarlo a la Comisión Plan Presupuesto. Habíamos quedado que si hay una propuesta de correspondencia y hay divergencia pasa a trámite urgente.

Cuando analicé este punto de correspondencia lo vi desde la perspectiva de la administración está informando de cómo utilizó la partida 1 01 03, la duda o cuestionamiento que está haciendo don Mainor, que conozco también, sé las funciones que tengo como consejal, creo que tiene que fundamentarlo mejor, me parece que al pasarlo a trámite urgente él fundamentaría mucho mejor su duda, porque para que yo pueda estar de acuerdo para enviarlo a comisión necesitaría más argumentos de que se está mal utilizando la partida de servicios especiales.

Planteo para no utilizar más tiempo en este punto, pasarlo a trámite urgente y que don Mainor traiga mayor argumento para que podamos mandarlo a la Comisión Plan Presupuesto.

Lo que me preocupa cuando estoy pidiendo que sea claro el acuerdo de plenario, es por la misma razón que yo la semana pasada argumenté con respecto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a veces no llega claro de plenario exactamente lo que hay que discutir a nivel de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con respecto a un punto que ya quedamos entendidos la semana pasada. En este caso estamos con duda.

Si es tomar nota es porque simplemente estamos siendo informados, pero si lo pasamos a la Comisión Plan Presupuesto es porque entonces vamos a solicitar la audiencia de la Vicerrectora de Investigación para preguntarle las razones por las cuales contrató a estas personas y ella va a contestar para darle continuidad a los proyectos de investigación, pero los proyectos de investigación es un recurso humano, la investigación se hace por recurso humano.

No tendría mayor argumento para preguntarle a la Vicerrectora en forma errónea. Yo si le agradecería a don Mainor que se documentara para que traiga mayores argumentos para estar de acuerdo en pasarlo a la Comisión Plan Presupuesto.

ORLANDO MORALES: Este asunto lo veo muy práctico, siguen nombrados, sigue corriendo el proceso de investigación en que todos estamos de acuerdo.

Hay una duda razonable, simplemente don Mainor lo que ha comentado es que quiere saber lo de la partida presupuestaria que da soporte a esos nombramientos, de lo cual creo yo que es válido.

Si se envía a trámite urgente estamos difiriendo más el procedimiento, aquí lo que se está buscando es que si no hubiera la partida correspondiente se hace la modificación presupuestaria, pero para darle claridad al asunto y hacer lo que don Celín llama economía procesal acortemos el procedimiento, no lo llevemos a trámite urgente si no que lo resolvamos enviándolo a la comisión para que verifique la partida presupuestaria que da sustento a esos nombramientos, esa sería la propuesta y creo que ya es hora de definirlo.

KARINO LIZANO: Aquí existe duda razonable y la ha expresado en forma contundente don Mainor, se está hablando de gastos que presuntamente no están presupuestados, en esta materia siendo el jerarca el llamado como máximo componente administrador en materia de control, su responsabilidad es cumplir y hacer cumplir la norma, apenas se detecta una duda, lo correcto es hacer la investigación que corresponde y despejarla.

En ese sentido, me parece adecuado ese llamado de atención que se está dando y que esto pase a la Comisión Plan Presupuesto o a trámite urgente, pero lo correcto es aclarar esta duda que está saliendo a flote, considero que eso es lo que tiene que hacer el Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: En el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 2304-2013, Art. III, inciso 1-a) del 12 de diciembre, vienen todos los antecedentes y los considerandos pero me voy a referir al acuerdo específico relacionado con el tema que nos están enviando y que nosotros tenemos que tomar nota como lo indica la Secretaría: "Solicitar a la Administración: Atender la solicitud planteada por la Vicerrectoría de Investigación en su oficio VI-NOM/ 2013-031, del 24 de noviembre de 2013, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación existentes a la fecha, e informar al Consejo Universitario a más tardar a finales del primer trimestre del 2014, la resolución tomada al respecto."

La información que nos llega hoy es esa, aquí lo que cabe es tomar nota nada más porque está cumpliendo la administración el acuerdo tomado el 12 de diciembre, el acuerdo número 3-a).



Me da preocupación que saquemos acuerdos y después nosotros mismos dudemos de los acuerdos, estamos quedando muy mal, estamos cumpliendo con lo que dice el acuerdo tomado en esa sesión, acuérdense todo el trabajo que hicimos y fue el 3 específicamente.

KATYA CALDERÓN: Evidentemente no hay consenso y hay una postura de don Karino.

ALFONSO SALAZAR: Quiero presentar una moción de orden. Sometamos a votación la propuesta de don Orlando que fue originalmente la propuesta de don Mainor, pero específicamente con un tema que es trasladar a la Comisión de Plan Presupuesto con el fin de aclarar el punto de la partida presupuestaria, del respaldo presupuestario para el nombramiento de estas personas. Es aclarar la duda de dónde viene el respaldo presupuestario y creo que eso es básicamente lo que está buscando don Mainor.

MAINOR HERRERA: Me parece que no estamos siendo consecuentes con otros l acuerdos que este plenario ha tomado, por eso no coincido con doña Grethel, porque así como doña Grethel ha hecho lectura de una adenda también tiene que saber que tomamos un acuerdo y el acuerdo en el punto 9 que no ha sido modificado, no ha sido derogado establece claramente los recursos para servicios especiales por programa, ahí se indica el destino de los recursos, desde el programa 1 hasta el programa 9 creado recientemente para el AMI, indica cómo se reparten los servicios especiales y qué presupuesto se aprueba para cada programa y no existe un presupuesto aprobado para la Vicerrectoría de Investigación, lo que hay es una adenda al acuerdo que ya hemos leído cada do tres veces donde se dice que se le solicita a la administración atender la solicitud de la Vicerrectoría de Investigación para darle continuidad a los proyectos.

Pero, no existe presupuesto específicamente mas allá de los 152 tiempos completos para atender esa necesidad y no tengo duda de que se pueda atender, pero me parece que eso hay que corregirlo con una modificación presupuestaria porque si no estamos en contra del artículo 36 que hemos aprobado en el reglamento de presupuestos y modificaciones presupuestarias.

Lo que estoy pidiendo desde un principio es que no importa que se envíe a trámite urgente o a la Comisión Plan Presupuesto, en los dos espacios lo estaríamos analizando, pero me parece que hay que analizar esa parte del contenido presupuestario.

Hay otra cosa que no se ha dicho, recordemos que nosotros mismos acordamos en el presupuesto 2014 que los nombramientos iba a ser por un año, así lo indica claramente lo que hemos aprobado y al darle continuidad hasta el 31 de diciembre del 2014, si hay continuidad de alguna gente como se ha dicho acá, esta gente estaría siendo nombrada por más de un año.

Creo que sí amerita hacer una revisión de todo el acuerdo que ha tomado el CONRE y corregir si hay que corregir.

KATYA CALDERÓN: No voy a dar más la palabra porque hay una moción de don Alfonso que tenemos que votar, obviamente ya me voy a referir porque discrepo con usted don Mainor sobre todo en lo último que ha dicho.

Hay una moción de orden presentada por don Alfonso de dar por recibida la información del Consejo de Rectoría como primer punto y como segundo punto enviarlo a la Comisión Plan Presupuesto con el fin de que otra vez garantizar el contenido presupuestario para la continuidad de los proyectos, otra vez.

\*\*\*

Se aprueba la moción de orden con cuatro votos a favor y tres en contra.

\*\*\*

GRETHEL RIVERA: Quiero justificar mi voto en contra en la moción porque considero que a pesar de lo que ha indicado don Mainor del acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión del 12 de diciembre, considero que esto es simplemente tomar nota porque la administración ya está tomando acciones sobre lo que solicitó el Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Quiero justificar mi voto porque en materia presupuestaria es pecado grave hacer uso para nombramientos de recursos no presupuestados y dentro de la buena fe que nos anima a todos si ese es el caso, se hace la corrección pertinente, pero no podemos dejar pasar algo que tiene viso de ser una falta grave.

En esto es el ambiente que hay en toda la administración pública, privada, es la claridad de procedimientos que tienen que ver con la materia financiera, en buena hora que se conozca en la comisión y que pueda entre la Dirección Financiera y la Vicerrectora aclarar el diferendo y con mejor buena voluntad aquí lo arreglaríamos.

KATYA CALDERÓN: Quiero aclarar que yo no le veo indicios de falta grave y por eso voto en contra. Repito, había un error inicial, no tuve al inicio don Mainor por eso discrepo con usted, ningún problema en que se enviara a Comisión Plan Presupuesto en el caso de que hubiera alguna duda, pero no de carácter de las que usted dice que haya una falta grave en materia de presupuesto.

Obviamente, no lo podría aceptar porque se detectó que hubo el error previo y el contenido presupuestario está allí, estaba totalmente de acuerdo al inicio de poderlo enviar a la comisión para que usted aclarara el tema que era para mí es importante, el de garantizar que las personas iban a estar nombradas, que lo puedo garantizar y ahí no hay ningún error y se lo aclaré a don Mario, ahí está

garantizada la continuidad de los proyectos, tanto así que hasta están los nombres de las personas, me parece que hasta nos excedimos en la información en el Consejo de Rectoría.

Por eso es que al final digo no, no es eso, porque si ya la duda es otra entonces obviamente no puedo estar de acuerdo, en ese sentido es que lo planteo, obviamente, dentro de mi competencia como Vicerrectora también y como parte del Consejo de Rectoría, yo no quiero ahondar más en el asunto porque estamos en Correspondencia, ya tomamos el acuerdo de que se iría a la comisión y yo pienso que esto ya es más que suficiente de aclarar el asunto.

ILSE GUTIERREZ: Voté a favor en el sentido de que, ahí me gustaría que don Mainor me invitara en el momento en que esto se vaya a discutir esto a nivel de Comisión Plan Presupuesto sobre todo porque me interesa que a nivel académico se empiece a entender que para poder darle continuidad a la investigación hay que contratar personas y no se puede en un proyecto de investigación contratar a otra persona si ya está en ejecución la investigación, quiero entender más en qué consiste esa inquietud que tiene don Mainor y por eso voté a favor, más que todo para darle más cuerpo al desarrollo de la investigación en esta universidad.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio CR.2014.039 del 22 de enero del 2014 y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 21 de marzo del 2014 (REF. CU-171-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1799-2014, Art. VI, inciso 4), celebrada el 20 de enero del 2014, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2304-2013, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 12 de diciembre del 2013, en el que autoriza la utilización de la partida 0-01-03 por servicios especiales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, del personal asistencial, técnico y profesional en el sistema de investigación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación y así atender el oficio VI.NOM.2013.031, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos de investigación.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1799-2014, Art. VI, inciso 4), celebrada el 20 de enero del 2014, en el que autoriza la utilización de la Partida 0-01-03 por servicios especiales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014,**

**del personal asistencial, técnico y profesional en el sistema de investigación coordinado por la Vicerrectoría de Investigación.**

- 2. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el acuerdo CR.2014-039 del Consejo de Rectoría, con el fin de garantizar el contenido presupuestario para la continuación de los proyectos de investigación de la Vicerrectoría de Investigación.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que acusa recibo del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2324-2014, Art. V, inciso 1), celebrada el 13 de marzo del 2014 (CU.2014-130), e indica que lo traslada el mismo por principio de obediencia.**

Se recibe oficio O.R.H.-197-2014 del 17 de marzo del 2014 (REF. CU-174-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que acusa recibo del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2324-2014, Art. V, inciso 1), celebrada el 13 de marzo del 2014 (CU.2014-130), e indica que traslada el mismo por principio de obediencia, sesión artículo 109 de la Ley General de la Administración Pública.

KATYA CALDERÓN: Tenemos nota de la jefe de Recursos Humanos en la que acusa recibo del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2324-2014, Art. V, inciso 1), celebrada el 13 de marzo del 2014 e indica que lo traslada por principio de obediencia. La propuesta es tomar nota del oficio O.R.H.-197-2014.

\*\*\*

Al respecto se tome el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 3**

**Se recibe oficio O.R.H.-197-2014 del 17 de marzo del 2014 (REF. CU-174-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que acusa recibo del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2324-2014, Art. V, inciso 1), celebrada el 13 de marzo del 2014 (CU.2014-130), e indica que traslada el mismo por principio de obediencia, sesión artículo 109 de la Ley General de la Administración Pública.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota del oficio O.R.H.-197-2014 de la Oficina de Recursos Humanos.

#### **ACUERDO FIRME**

4. **Nota de la jefa de la Oficina de Servicios Generales, en la que presenta un informe sobre la inspección de las escaleras de emergencia del Edificio A, realizada por el departamento de Bomberos.**

Se conoce oficio OSG 106-2014 del 24 de marzo del 2014 (REF. CU-191-2014), suscrito por la Sra. Laura Vargas Badilla, jefa de la Oficina de Servicios Generales, en el que, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2313-2014, Art. IV, inciso 5) del 6 de febrero del 2014, presenta un informe sobre la inspección de las escaleras de emergencia del Edificio A, realizada por el departamento de bomberos.

KATYA CALDERÓN: Tenemos nota de la jefa de la Oficina de Servicios Generales, en el que presenta un informe sobre la inspección de las escaleras de emergencia del edificio A, realizada por el departamento de bomberos, la propuesta sería conocer el oficio, darlo por recibido, porque está relacionado con las medidas que se han tomado para atender todas las observaciones, es informativo.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio OSG 106-2014 del 24 de marzo del 2014 (REF. CU-191-2014), suscrito por la Sra. Laura Vargas Badilla, jefa de la Oficina de Servicios Generales, en el que, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2313-2014, Art. IV, inciso 5) del 6 de febrero del 2014, presenta un informe sobre la inspección de las escaleras de emergencia del edificio A, realizada por el departamento de Bomberos.**

#### **SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el informe enviado por la Oficina de Servicios Generales, oficio OSG 106-2014, relacionado con las medidas que se han tomado para atender las observaciones realizadas por el Departamento de Ingeniería de Bomberos y el Sr. Dionisio Rodríguez, coordinador del Centro de Salud Ocupacional, sobre la escalera de emergencia del edificio A.**

#### **ACUERDO FIRME**

**5. Nota del Director Financiero, en la que remite la propuesta de Reglamento de Crédito para Estudiantes de Posgrado.**

Se recibe oficio DF 048-2014 del 25 de marzo del 2014 (REF. CU-192-2014), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que remite la propuesta de Reglamento de Crédito para Estudiantes de Posgrado.

KATYA CALDERÓN: Recibimos nota del Director Financiero, en el que remite la propuesta de Reglamento de Crédito para Estudiantes de Posgrado, la propuesta de acuerdo es trasladar a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta de Reglamento de Crédito para Estudiantes de Posgrado, enviada por la Dirección Financiera, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 26 de mayo del 2014.

MAINOR HERRERA: De aprobarse este crédito me imagino que los estudiantes van a querer utilizarlo a partir de la próxima matrícula, pregunto ¿cuándo es la próxima matrícula, está para antes o después del 26 de mayo?. Lo pregunto porque lo ideal es poder atenderlo en la comisión lo antes posible si los miembros de la comisión están de acuerdo, yo estaría de acuerdo en darle carácter prioritario para ver si puede estar antes del 26 de mayo para que entre en la próxima matrícula.

KATYA CALDERÓN: Está antes. La matrícula *web* es del 7 al 18 de mayo y presencial del 14 al 18 de mayo.

MAINOR HERRERA: En ese caso, sugeriría respetuosamente que se pusiera la fecha 15 de mayo a más tardar, si pudiéramos tenerlo antes lo traeríamos antes y le daríamos carácter de prioridad.

\*\*\*

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio DF 048-2014 del 25 de marzo del 2014 (REF. CU-192-2014), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que remite la propuesta de Reglamento de Crédito para Estudiantes de Posgrado.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta de Reglamento de Crédito para Estudiantes de Posgrado, enviada por la Dirección Financiero, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 15 de mayo del 2014.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario, sobre la solicitud de interpretación del artículo 92 del Reglamento Electoral, presentada por la Sra. Marlene Víquez Salazar.**

Se recibe oficio TEUNED-038-14 del 26 de marzo del 2014 (REF. CU-195-2014), suscrito por el Sr. Diego Morales Rodríguez, secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión extraordinaria 972-2014, Art. V, celebrada el 21 de marzo del 2014, sobre la solicitud de interpretación del artículo 92 del Reglamento Electoral, presentada por la Sra. Marlene Víquez Salazar.

KATYA CALDERÓN: Recibimos nota del Tribunal Electoral Universitario, específicamente del Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa entidad y la propuesta de acuerdo es dar por conocido el acuerdo en relación con la licencia contemplada en el artículo 92 del Reglamento Electoral y en el que informa que las ausencias de la Sra. Marlene Víquez Salazar a las sesiones del Consejo Universitario están justificadas del 28 de marzo al 23 de junio del 2014.

ALFONSO SALAZAR: Me gustaría que la carta del Tribunal se leyera completa.

KATYA CALDERÓN: Con mucho gusto, procedo a leer:

*“Estimados (as) señores y señoras:*

*Por el presente le transcribo los acuerdos tomado por este Tribunal en sesión extraordinaria 972-2014 Art. V, celebrada el viernes 21 de marzo de 2014.*

*“ARTÍCULO V. Solicitud de interpretación del artículo 92 del Reglamento Electoral por la señora Marlene Víquez Salazar.*

*La señora Marlene Víquez Salazar realiza de manera verbal al TEUNED, el día de reunión con las personas candidatas para informar sobre asuntos del proceso electoral, solicitud de interpretación del artículo 92 del Reglamento Electoral en su condición como persona miembro externa del Consejo Universitario, y que no es funcionaria con el fin de justificar sus ausencias a las sesiones del Consejo Universitario.*

*Considerando*

- a) Este Tribunal no tiene competencia para definir la relación laboral en el caso de concejales externos.*
- b) La competencia que si le confiere el Reglamento Electoral, es emitir la resolución de la aceptación de las candidaturas, realizar la declaración de las personas electas para su posterior juramentación y acreditación lo cual les permite asumir el cargo para el cual fueron electas.*
- c) Que este Tribunal por oficio, tramita la licencia de las personas candidatas.*

d) *Lo que establece el artículo 19 del Estatuto Orgánico, inciso b), sobre ausencias injustificadas a las sesiones del Consejo Universitario.*

*Se acuerda*

1. *Comunicar a la señora Marlene Víquez Salazar, que como persona miembro externo del Consejo Universitario y al ser aceptada por este Tribunal como candidata del proceso electoral convocado para el puesto de Rectoría 2014-2019, según consta en la Sesión 969-2014 del martes 11 de marzo 2014, se le tramitó de oficio la licencia contemplada en el artículo 92, por lo tanto las ausencias a las sesiones del Consejo Universitario están justificadas del 28 de marzo al 23 de junio inclusive, del año en curso.*
2. *Comunicar al Consejo Universitario el Artículo V, de este acuerdo.*

**ACUERDO FIRME.”**

La propuesta de acuerdo es dar por conocido el acuerdo del TEUNED, en relación con la licencia contemplada en el artículo 92 del Reglamento Electoral y en el que informa que las ausencias de la Sra. Marlene Víquez Salazar a las sesiones del Consejo Universitario están justificadas del 28 de marzo al 23 de junio del 2014.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 6)**

**Se recibe oficio TEUNED-038-14 del 26 de marzo del 2014 (REF. CU-195-2014), suscrito por el Sr. Diego Morales Rodríguez, secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión extraordinaria 972-2014, Art. V, celebrada el 21 de marzo del 2014, sobre la solicitud de interpretación del artículo 92 del Reglamento Electoral, presentada por la Sra. Marlene Víquez Salazar.**

### **SE ACUERDA:**

**Dar por conocido el acuerdo del TEUNED, en relación con la licencia contemplada en el artículo 92 del Reglamento Electoral y en el que informa que las ausencias de la Sra. Marlene Víquez Salazar a las sesiones del Consejo Universitario están justificadas del 28 de marzo al 23 de junio del 2014.**

### **ACUERDO FIRME**



**7. Correo de la señora Marlene Víquez, consejal externo, en el que justifica su ausencia a las sesiones del 3 de abril del 2014 por motivos personales que debe atender.**

Se conoce correo de fecha 03 de abril del 2014 (REF. CU-211-2014), enviado por la Sra. Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, en el que justifica su ausencia a las sesiones del Consejo Universitario que se realicen hoy, dado que por razones personales, le es imposible asistir.

KATYA CALDERÓN: Tenemos un correo electrónico de doña Marlene en el que dice: "Estimada Ana Myriam, por este medio justifico mi ausencia a las sesiones del día de hoy del Consejo Universitario, dado que por razones personales me es imposible asistir. Le solicito respetuosamente, informar de esta ausencia justificada al plenario del Consejo Universitario. ¿Estaríamos de acuerdo? aprobado en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce correo de fecha 03 de abril del 2014 (REF. CU-211-2014), enviado por la Sra. Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, en el que justifica su ausencia a las sesiones del Consejo Universitario que se realicen hoy, dado que por razones personales, le es imposible asistir.**

**SE ACUERDA:**

**Dar por recibida la justificación presentada por la Sra. Marlene Víquez, de su ausencia a las sesiones del Consejo Universitario que se realicen hoy.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Nota de la Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores 2013 de la Defensoría de los Estudiantes.**

Se recibe oficio DEFE-015-2014 del 28 de marzo del 2014 (REF. CU-196-2014), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes, en el que remite el Informe de Labores 2013 de la Defensoría de los Estudiantes.

KATYA CALDERÓN: Recibimos nota de la defensora de los estudiantes, en el que remite el Informe de Labores 2013 de la Defensoría de los Estudiantes,

DEFE-015-2014 del 28 de marzo del 2014 (REF. CU-196-2014), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes, en el que remite el Informe de Labores 2013 de la Defensoría de los Estudiantes, la propuesta de acuerdo sería realizar una sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario el 9 de mayo del 2014, a las 2:00 pm., con el fin de conocer la presentación del Informe de Labores 2013 de la Defensoría de los Estudiantes.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio DEFE-015-2014 del 28 de marzo del 2014 (REF. CU-196-2014), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes, en el que remite el Informe de Labores 2013 de la Defensoría de los Estudiantes.**

### **SE ACUERDA:**

**Realizar una sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario el 9 de mayo del 2014, a las 2:00 pm., con el fin de conocer la presentación del Informe de Labores 2013 de la Defensoría de los Estudiantes.**

### **ACUERDO FIRME**

9. **Nota de once funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que externan su preocupación respecto a la poca atención que se ha brindado a los problemas administrativos existentes en la Comisión de Carrera Profesional de la UNED.**

Se recibe nota del 27 de marzo del 2014 (REF. CU-198-2014), suscrito por once funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Administración: señores Federico Li Bonilla, José Castro González, Katherine Quesada S., Greibin Villegas B., Rolando Bolaños Garita, Ileana Ulate Soto, Glenda Muñiz Umaña, Federico Quesada Chaves, Delio Mora Campos, Elizarda Vargas y Susana Fernández Alfaro, en la que externan su preocupación respecto a la poca atención que se ha brindado a los problemas administrativos existentes en la Comisión de Carrera Profesional de la UNED.

KATYA CALDERÓN: Tenemos nota de once funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que externan su preocupación respecto a la poca atención que se ha brindado a los problemas administrativos existentes en la Comisión de Carrera Profesional de la UNED.

Les puedo decir que esto ya está solucionado, pero tenemos una propuesta de acuerdo que es la siguiente, recibir nota del 27 de marzo del 2014 (REF. CU-198-2014), suscrito por once funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Administración: señores Federico Li Bonilla, José Castro González, Katherine Quesada S., Greibin Villegas B., Rolando Bolaños Garita, Ileana Ulate Soto, Glenda Muñiz Umaña, Federico Quesada Chaves, Delio Mora Campos, Elizarda Vargas y Susana Fernández Alfaro, en la que externan su preocupación respecto a la poca atención que se ha brindado a los problemas administrativos existentes en la Comisión de Carrera Profesional de la UNED.

Se acuerda reiterar a la administración la urgencia de solucionar la situación del apoyo administrativo de la Comisión de Carrera Profesional y solicitar a la administración que, en la próxima sesión ordinaria, presente un informe al Consejo Universitario, sobre las acciones que se han realizado para solucionar esta situación.

Además, les informo que la situación ya está solucionada de manera que si tomamos este acuerdo en la próxima sesión yo no voy a tener ningún problema o quien esté de Rector, de entregarles por escrito como ya el problema ha sido solucionado, pero quería informarles que el problema está solucionado. Sí hubo dificultades a la hora del apoyo administrativo, pero ya doña Cristina Pereira ha tomado las acciones correspondientes para dar solución a este aspecto.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe nota del 27 de marzo del 2014 (REF. CU-198-2014), suscrito por once funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Administración: señores Federico Li Bonilla, José Castro González, Katherine Quesada, Sr. Greibin Villegas B., Rolando Bolaños Garita, Ileana Ulate Soto, Glenda Muñiz Umaña, Federico Quesada Chaves, Delio Mora Campos, Elizarda Vargas y Susana Fernández Alfaro, en la que externan su preocupación respecto a la poca atención que se ha brindado a los problemas administrativos existentes en la Comisión de Carrera Profesional de la UNED.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Reiterar a la administración la urgencia de solucionar la situación del apoyo administrativo de la Comisión de Carrera Profesional.**

2. **Solicitar a la administración que, en la próxima sesión ordinaria, presente un informe al Consejo Universitario sobre las acciones que se han realizado para solucionar esta situación.**

## **ACUERDO FIRME**

10. **Nota de la secretaria ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que solicita copia del Reglamento para la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), aprobado en sesión 2297-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 14 de noviembre del 2013. REF. CU-199-2014**

Se recibe oficio Becas COBI 2853 del 25 de marzo del 2014 (REF. CU-199-2014), suscrito por la Sra. Rose Mary Vargas, secretaria ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 970-2014, celebrada el 18 de marzo del 2014, en el que solicita copia del Reglamento para la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), aprobado en sesión 2297-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 14 de noviembre del 2013.

KATYA CALDERÓN: Tenemos nota de la secretaria ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que solicita copia del Reglamento para la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), aprobado en sesión 2297-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 14 de noviembre del 2013.

La propuesta de acuerdo es indicar al Consejo de Becas Institucional que el reglamento para la unidad coordinadora del proyecto institucional UCPI derogado lo puede encontrar en los acuerdos publicados en la página *web* del Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: No entiendo el acuerdo, ¿este fue el reglamento anterior? Entonces, indicarle al Consejo de Becas Institucional que el reglamento de la unidad coordinadora que fue aprobado en tal sesión se encuentra derogado.

Propondría proceder a responder a la consulta del Consejo de Becas Institucional, que la Secretaría del Consejo resuelva la consulta. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario atender la consulta del Consejo de Becas Institucional.

KATYA CALDERON: Sería atender la solicitud del Consejo de Becas Institucional.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 10)**

Se recibe oficio Becas COBI 2853 del 25 de marzo del 2014 (REF. CU-199-2014), suscrito por la Sra. Rose Mary Vargas, secretaria ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 970-2014, celebrada el 18 de marzo del 2014, en el que solicita copia del Reglamento para la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), aprobado en sesión 2297-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 14 de noviembre del 2013.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario atender la consulta del Consejo de Becas Institucional.

**ACUERDO FIRME**

**11. Nota del Auditor Interno, en la que remite el Informe de Labores correspondiente al período 2013.**

Se conoce oficio AI-039-2014 del 28 de marzo del 2014 (REF. CU-202-2014), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe de Labores correspondiente al período 2013.

KATYA CALDERÓN: Tengo una consulta. Quién está coordinando la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

ALFONSO SALAZAR: Doña Marlene Víquez está asistiendo a las comisiones.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 11)**

Se conoce oficio AI-039-2014 del 28 de marzo del 2014 (REF. CU-202-2014), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe de Labores correspondiente al período 2013.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al 2013, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 26 de mayo del 2014.

**ACUERDO FIRME**

**12. Correo del señor Luis Guillermo Carpio, presidente del Consejo Universitario, en el que informa que por motivo de vacaciones solicita que se nombre a la Dra. Katya Calderón rectora interina.**

Se conoce correo de fecha 03 de abril del 2014 (REF. CU-210-2014), remitido por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que informa que la próxima semana estará disfrutando de vacaciones y solicita nombrar a la Sra. Katya Calderón Herrera, rectora en ejercicio, durante ese período.

KATYA CALDERÓN: El correo electrónico del Sr. Luis Guillermo Carpio, dice: "Mucho le agradeceré hacer del conocimiento de las señoras y señores del Consejo Universitario, que dado que estaré de vacaciones la próxima semana, solicito con el debido respeto, se nombre a la Dra. Katya Calderón como rectora interina.// Agradezco de antemano su gestión.// Atentamente".

Se somete a votación esta nota y se aprueba en firme.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 12)**

**Se conoce correo de fecha 03 de abril del 2014 (REF. CU-210-2014), remitido por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que informa que la próxima semana estará disfrutando de vacaciones y solicita nombrar a la Sra. Katya Calderón Herrera rectora en ejercicio, durante ese período.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota de que el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, estará disfrutando de vacaciones la semana del 7 al 10 de abril del 2014.**
- 2. Nombrar a la Sra. Katya Calderón Herrera rectora en ejercicio, del 7 al 10 de abril del 2014.**

**ACUERDO FIRME**

**IV. PROPUESTA DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

a. **Solicitud del PROCIP para que una cantidad de dinero ingresado por pago del INA se consideren superávit específico en el 2014 a favor del PROCIP.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 272-2014, Art. IV, celebrada el 05 de febrero del 2014 y aprobado en firme en la sesión 273-2014 del 12 de febrero del 2014 (CU.CPP.2014-007), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2293-2013, Art. II, inciso 4) celebrada el 24 de octubre del 2013 (CU-2013-627), referente a la nota PROCIP-099-2013 del 10 de octubre del 2013 (Ref.: CU-668-2013), suscrito por el señor Roger Ríos Duarte, coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en el que solicita que ¢20.151.794,81 recientemente ingresados por pago del INA, se consideren superávit específico en el 2014, a favor del PROCIP.

Además, retoma la nota DF 006-2014 del 16 de enero del 2014 (Ref.: CU-011-2014), suscrita por el señor Alverto Cordero Fernández, director financiero, en que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 267-2013, Art. V-a), celebrada el 27 de noviembre del 2013, referente a la nota PROCIP-099-2013 del 10 de octubre del 2013 (Ref.: CU-668-2013), suscrito por el señor Roger Ríos Duarte, coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en el que solicita que ¢20.151.794,81 recientemente ingresados por pago del INA, se consideren superávit específico en el 2014, a favor del PROCIP.

KATYA CALDERÓN: Este asunto es una solicitud por más de ¢20 millones de un convenio con el INA y que la Comisión Plan Presupuesto le da análisis y remiten una propuesta de acuerdo negativa, pero me gustaría que don Mainor como coordinador se refiera al tema.

MAINOR HERRERA: La Sra. Ana Myriam hace una selección de algunos dictámenes de comisión y por ciertas características se presenta como una propuesta de acuerdo.

Para mí criterio lo procedente es leer el dictamen y si no hay objeciones, se aprobaría y si hubiera objeciones se analizaría, lo procedente es que el coordinador haga lectura del acuerdo.

KATYA CALDERON: Cuando se aprobó la agenda entendí que la propuesta de dictámenes estaba incluida dentro de la agenda, pero no tendría ningún problema.

MAINOR HERRERA: Dicho dictamen dice:

“Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 272-2014, Art. IV, celebrada el 05 de febrero del 2014 y aprobado en firme en la sesión 273-2014 del 12 de febrero del 2014 (CU.CPP.2014-007), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2293-2013, Art. II, inciso 4) celebrada el 24 de

octubre del 2013 (CU-2013-627), referente a la nota PROCIP-099-2013 del 10 de octubre del 2013 (Ref.: CU-668-2013), suscrito por el señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en el que solicita que ¢20.151.794,81 recientemente ingresados por pago del INA, se consideren superávit específico en el 2014, a favor del PROCIP.

Además retoma la nota DF 006-2014 del 16 de enero del 2014 (Ref.: CU-011-2014), suscrita por el señor Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, en que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 267-2013, Art. V-a), celebrada el 27 de noviembre del 2013, referente a la nota PROCIP-099-2013 del 10 de octubre del 2013 (Ref.: CU-668-2013), suscrito por el señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en el que solicita que ¢20.151.794,81 recientemente ingresados por pago del INA, se consideren superávit específico en el 2014, a favor del PROCIP.

#### CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2293-2013, Art. II, inciso 4) celebrada el 24 de octubre del 2013 (CU-2013-627), referente a la nota PROCIP-099-2013 del 10 de octubre del 2013 (Ref.: CU-668-2013), suscrito por el señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), que está adscrito a la Vicerrectoría de Investigación.
2. La nota PROCIP 099-2013, de fecha 10 de octubre 2013 (Ref.:668-2013), suscrita por el señor Roger Ríos, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), mediante la cual solicita que el superávit producto del Convenio de la UNED con la Universidad Marítima Internacional de Panamá, se le trasladen al presupuesto del 2014 del programa 6-01-04, "Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de la Ciudades Portuarias (PROCIP)".
3. El Convenio suscrito entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Marítima internacional de Panamá (UNIP), el cual cuenta con la aprobación de la Vicerrectoría de Investigación, con fundamento en el Oficio O.J 025-2012.
4. El oficio DF-006-2014, de fecha 16 de enero de 2014 (Ref.: 011-2014), suscrito por el señor Alverto Cordero, Director Financiero, en el que se indica que el ingreso de ¢20.151.794.81, que el señor Roger Ríos, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP) solicita que se le trasladen al presupuesto del 2014 del programa 6-01-04, "Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de la Ciudades Portuarias (PROCIP)", cubre solo una parte de los egresos de la



Universidad en los años 2012 y 2013, de las actividades realizadas producto del Convenio UNED-Universidad Internacional Marítima de Panamá.

5. En la sesión de la Comisión Plan Presupuesto N° 2271-2014, de fecha 29 de enero de 2014, se recibió al señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del PROCIP, con la finalidad de ampliar lo indicado en la nota PROCIP 099-2013, de fecha 10 de octubre 2013 (Ref.:668-2013), así como conocer las expectativas que dicho programa tiene a futuro.
6. Lo establecido en el artículo V del Reglamento Gestión Académica de la UNED.
7. Lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para la suscripción de convenios y contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico.
8. La Universidad no cuenta con una política institucional que permita trasladar los superávit de dependencias por ejercicio económico, a la partida de ingresos del presupuesto respectivo, del año siguiente.

#### SE ACUERDA:

1. No acoger la solicitud del señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en virtud de que no existe una política institucional que permita trasladar los superávit de cada dependencia en cada ejercicio económico, a la partida de ingresos del presupuesto del año siguiente.
2. Recomendar al señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), tomar en consideración en la oferta de programas de grado o posgrado en el contexto nacional o internacional, lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para la suscripción de convenios y contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico, así como en el Artículo 5 del Reglamento Gestión Académica de la UNED; razón por la cual, cualquier trámite que se realice con el propósito de una posible apertura de carreras en el tema de interés de PROCIP, debe coordinarse con la o las Escuelas respectivas”.

ORLANDO MORALES: Desea tener un poco de claridad sobre este asunto. Entiendo que el PROCIP en un mecanismo de venta de servicios con la Universidad Marítima de Panamá, tuvo un beneficio poco más de ¢20 millones. El Sr. Roger Ríos está solicitando, que producto de ese convenio los recursos se transfieran al ejercicio presupuestario del 2014.

Lo que he visto tanto en FUNDEVI como FUNDATEC donde fui miembro de las juntas directivas, es que cuando hay esos convenios, de antemano se sabe que va

a quedar para la unidad académica que da el servicio, que queda a los responsables y que tanto por ciento corresponde al fondo universitario.

O sea, si hay un beneficio que alguien lo está gestionando cuando llegan los ingresos de antemano se sabe porcentualmente qué corresponde a cada una de las partes involucradas.

La primera pregunta, es si existe un mecanismo que se refiera a venta de servicios y la forma como se reparten los beneficios. La segunda pregunta, me gustaría que don Mainor me la aclare. En el fondo lo que se dice es que no hay una política en que se vayan a depositar fondos en el ejercicio económico siguiente.

La primera es aclaración y la segunda va en específico el considerando principal que no hay una política institucional para trasladar el superávit de un año al año siguiente, que debe existir política institucional en este aspecto, porque de lo contrario cómo se van a trasladar esos recursos, no quedan congelados, se presupuestan en el ejercicio económico del año siguiente. Hago dos preguntas, una general y otra específica. Porque de ahí deriva lo que podríamos acordar.

ILSE GUTIERREZ: Me gustaría preguntarle a don Mainor, me preocupa que este tema en el Consejo Universitario. Conozco de posibilidades justificadas que se puedan trasladar presupuesto que no hayan utilizado en un proyecto.

En este caso no es un proyecto sino que es producto de un convenio con el INA y veo que este asunto es de administración y no comprendo la razón por la cual se está discutiendo este asunto a nivel del Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Este asunto está en la agenda porque el Consejo Universitario tomó el acuerdo de remitirlo a la Comisión Plan Presupuesto, en la sesión No. 2293-2013, Art. II, inciso 4) celebrada el 24 de octubre, 2013.

Se remite a la Comisión porque hay una solicitud que remite al Consejo Universitario el encargado del PROCIP, Sr. Roger Ríos, para que se haga el traslado de un posible superávit a la unidad presupuestaria del programa que él dirige.

Como no ha sido una práctica en la universidad, trasladar posibles excedentes a unidades académicas o administrativas más allá de lo que le establece el presupuesto anualmente a esa unidad, entonces se recibe en el Consejo Universitario esta nota y la remite a la comisión por ser un tema de presupuesto.

En relación con la consulta de don Orlando. La estructura presupuestaria de la institución establece que todas las transferencias del gobierno, o sea los recursos propios que genera la institución, todo va a la un caja única y es por medio de un POA presupuesto que se aprueba cada año y por medio de las modificaciones presupuestarias que se hacen durante el año, que se le da contenido

presupuestario a las diferentes unidades presupuestarias que se han creado y no por la vía que se está solicitando en este caso.

Primero demostrar que hay un superávit y si existe, que se traslade ese dinero a la unidad presupuestaria.

Aunque todos los sabemos, es importante recordar, que cualquier ingreso que genere un programa está sujeto a costos directos e indirectos que también tiene que incurrir la institución y hay que contraponer esos costos con los ingresos y determinar si hay algún beneficio, situación deseada con estos convenios, cuando se trata de venta de algún servicio y sobre todo cuando estamos hablando de instituciones privadas, como es el caso de la Universidad Marítima de Panamá.

Por esa razón y pensando que no ha existido excepciones de trasladar eventuales excedentes a unidades presupuestarias ya sea de las unidades académicas o administrativas, es que se está acordando no acoger la solicitud de don Roger Ríos.

ALFONSO SALAZAR: Quiero complementar lo que ha señalado don Mainor que este asunto fue ampliamente discutido en la Comisión Plan Presupuesto, inclusive en la presencia de don Roger Ríos.

Lo que he aprendido este tiempo que he estado aquí y en la Universidad de Costa Rica, funciona totalmente diferente.

En la Universidad de Costa Rica hay normas específicas en cuanto a la venta de servicios y en cuanto a la distribución de los recursos y eso está muy claramente definido, sin embargo, aquí el manejo de la caja única está definido como lo ha señalado don Mainor, aquí ninguna unidad puede señalar que un determinado ingreso va para una unidad específica.

O sea, ese ingreso debe entrar a la caja única y se tiene que definir un presupuesto el cual va a financiar lo establecido en el programa respectivo, esto es lo que busca este acuerdo.

La comisión analizó la información de este programa en donde los ¢20 millones ingresados no representan un superávit. A lo largo del año lo invertido por la institución supera ese monto y de ahí lo que se busca con el primer acuerdo señalar de una forma directa en el sentido de que la institución no tiene una política de trasladar superávit de cada dependencia en un ejercicio económico a la partida de ingresos de presupuesto del año siguiente, diría a la misma dependencia por la función de la caja única.

El segundo acuerdo sí es importante porque lo que don Roger manifestaba era el uso de los recursos para impulsar los programas de grado y posgrado a nivel nacional e internacional en el desarrollo de las ciudades portuarias. Eso es uno de los puntos esenciales que él consideraba importante impulsar.

De ahí el recordatorio fundamental de que ese desarrollo de los programas de grado y posgrado no podían hacerse solo dentro de un programa tiene que estar vinculado con las unidades académicas y, por lo tanto, todos los trámites respectivos deberían darse dentro de la normativa institucional, no como una buena iniciativa particular sino adecuadamente coordinado, esa es la recomendación que hace el Consejo Universitario en el segundo acuerdo.

Esto es básicamente lo que propone la Comisión Plan Presupuesto, supongo que mis palabras están tratando de ampliar un poco más a los planteamientos de don Mainor.

ILSE GUTIÉRREZ: Hice esta pregunta porque no estuve presente en la sesión de la Comisión Plan Presupuesto.

Este asunto tiene carácter académico, como Consejo Universitario hemos hecho varios acuerdos donde instamos a las unidades a generar ingresos y en este caso están ingresando ¢20 millones por pago del Instituto Nacional de Aprendizaje por una serie de capacitaciones.

El Consejo Universitario le ha dicho a varias unidades que generen su propio presupuesto, si bien no existe una política institucional, somos nosotros los que tenemos que ver de qué manera vamos a empezar a dar sustento a lo que nosotros mismos como Consejo Universitario, debemos ser coherentes, les estamos instando a las unidades.

Si esta unidad genera ¢20 millones y no existe una política institucional que le permita a este programa continuar desarrollando su propio programa y el Consejo Universitario simplemente responde en forma administrativa que no existe una política institucional. Tengo claro que se está respondiendo la solicitud que hace, pero me parece que deberíamos ir más allá. Pero si este plenario considera que eso es lo que hay que contestar, entonces la discusión debió haber ido más allá.

Cuando estamos hablando de programas de grado y posgrado, existe un Reglamento de Gestión Académica, de cómo se empiezan a diseñar los programas, existe una normativa y me extraña que don Roger remita este asunto al Consejo Universitario y no lo haya hecho por el canal de la Vicerrectoría de Investigación y luego en conjunto con la Vicerrectoría Académica.

Me parece que quedamos un poco cortos, cómo vamos a hacer si estamos instando a las unidades a que generen sus propios presupuestos, pero que todo iría a caja única y seguiríamos trabajando en cómo darle ese espacio a esa unidad para que siga generando y creciendo como programa. El señor Roger Ríos indica que generó ¢20 millones, pero el programa no está teniendo sustento.

Esto es porque no hay una política institucional o es porque no estamos discutiendo cómo darle crédito, estímulo o motivación a las unidades que van a

empezar a crecer. Esta es la inquietud que guardo y que como salió solamente de la Comisión Plan Presupuesto. No sé si está clara mi posición.

KATYA CALDERÓN: Quiero hacer una aclaración sobre todo a don Alfonso y a doña Ilse.

En la UNED tenemos otro mecanismo y aprovecho para solicitar a este Consejo que sea atendido, se llama la Fundación para el Desarrollo de la FUNDEPREDI, es un mecanismo que también existe en otras universidades y que responde a lo que dicen.

Es una fundación creada por la UNED hace muchos años y ha tenido un camino un poco difícil, pero ya los nubados del día parecen estar muy claros, sin embargo la propuesta para el convenio de vinculación entre la UNED y la Fundación está pendiente todavía en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Si existen políticas propuestas porque se tiene la propuesta del convenio entre la Fundación creada por la universidad que ha venido trabajando de manera bastante limitada por la falta de ese convenio y que está en esa comisión.

Me gustaría que valoraran la posibilidad de que este asunto se analice en esa comisión, a la mayor brevedad para poder tener ese mecanismo y, obviamente, poder avanzar no solamente con estos proyectos. Hay muchos proyectos en los que se incentiva a la academia para el desarrollo, pero hay algunas limitaciones internas que apunta don Mainor y don Alfonso, pero en realidad el mecanismo sí existe, sí esta propuesto.

Esto quería aclararlo porque si a lo interno es un poco difícil atender esta situación, más allá que efectivamente comparto el tema que esto no son superávit sino excedentes, sin embargo algunos proyectos sí dan excedentes, tenemos muchos ejemplos.

Entonces, deben hacer un camino para presupuestar y pongo el ejemplo del Programa Agenda Joven. Si bien, el camino ha sido difícil creo que otra opción que les dejo como inquietud, es que podamos avanzar en el Convenio de la UNED con la fundación.

ORLANDO MORALES: Tengo más claro el panorama con la participación de todos, pero el comentario de doña Ilse me ha puesto en razón. Si una persona se le incentiva a la generación de recursos y a don Roger le estamos diciendo que quedó en cero, porque eso es lo que se le está diciendo.

Tratando de conciliar el asunto se podría agregar un considerando que indique que es política universitaria, la generación de recursos o venta de servicios por las diferentes unidades académicas. Ese considerando permitiría ampliar un poco el

acuerdo y es indicar que debiera solicitar a la dependencia correspondiente asignación de recursos para continuar sus gestiones de venta de servicios.

Creo que el PROCIP debe recoger algo y se debería decir que lo haga y por cuál vía lo haga, ya sea una modificación vía presupuesto que le asigne una parte de los recursos que había ingresado al fondo general de la universidad. De manera que mi propuesta es una breve mención en los considerandos, porque si hay una política y se está en una gestión de venta de servicio y generación de recursos tenemos que hacerlo patente.

Por otro lado, esta gestión no puede irse con el canasto vacío. Creo que se le debería indicar que mediante modificación presupuestaria puede solicitar asignación parcial de esos recursos generados.

Me da temor lo que dice don Alfonso, que si se hace una suma de todo el recurso invertido, posiblemente nos va bien si salimos tablas, porque hay que invertir en profesores, costo en comunicaciones, depreciación del equipo, agua, luz, etc., todo eso cuenta. A veces se hacen cálculos y no se toman en cuenta esos costos, horas hombre horas mujer invertidos en ese trabajo.

En síntesis, que no se vaya el PROCIP con el canasto vacío, porque eso desestimula y tenemos una manera fácil de hacerlo, reconocerlo en los considerandos que es parte de la política de generación de recursos e indicar que la única posibilidad es que vía modificación presupuestaria solicite asignación parcial de esos recursos generados. Esto es un asunto de la administración si quiere estimular o no y dirigir esos recursos hacia el programa.

KATYA CALDERÓN: Quiero aclarar que eso se hace siempre, por eso es que comparto un poco con doña Ilse que este asunto llegue a este Consejo, esto me extraña. Esto se ha hecho otras veces, eso se hace normalmente en la institución. Obviamente soy respetuosa de lo que llegue al Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Creo que estamos entendiendo mal el asunto con todo respeto para don Orlando.

Se tiene establecida una articulación entre el POA y el presupuesto y todos los años se discute en la Comisión Plan Presupuesto y se aprueba en el Plenario. A cada dependencia que tiene una unidad presupuestaria asignada se le solicita una propuesta de POA-Presupuesto que está totalmente asociada entre sí, entonces las metas que se incluyan dentro de ese POA deben tener contenido presupuestario, ahí está el recurso para ejecutar esa meta sino no se valida la meta y va para atrás, no creo que el encargado de unidad presupuestaria vaya a pretender cumplir una meta si no tiene el contenido presupuestario.

Cómo asigna la universidad el contenido presupuestario dentro del POA, sumando todas las transferencias del gobierno y los recursos que genera la universidad por cuenta propia, durante el año 2013 este recurso anduvo por  $\phi$ 6 mil millones y

gracias a ese dinero es que pueden financiar algunos gastos que están asignadas en las diferentes unidades presupuestarias y eso se hace con apego a la norma establecida del que hace referencia en esta sesión que ya está aprobado por la Contraloría General de la República.

Entonces, las unidades académicas históricamente han generado recursos propios, los convenios que tienen las Escuelas con instituciones públicas y ahí se genera un recurso y pasa a la caja única y si hay alguna necesidad insatisfecha de alguna de estas unidades académicas o administrativas en la prestación de algún servicio se hace la solicitud en el presupuesto siguiente o por vía de modificación presupuestaria.

Se han tenido casos recientes, como el caso del COA. Ayer se analizó una solicitud del Archivo Central y a todos se les ha dicho lo mismo, o sea la universidad tiene una estructura presupuestaria a la que ingresan todos los recursos, que es lo que permite hacer posteriormente una distribución acorde con lo que se presenta en el POA -Presupuesto. Para este caso, primero no existen los recursos y segundo, sería cambiar totalmente la presupuestación de esta universidad, este sería mi criterio.

Si bien es cierto y así lo he manifestado, estoy de acuerdo en una autonomía financiera de las unidades académicas, que no existe actualmente en la universidad, me parece que eso debemos plantearlo como una política, pero deberíamos desconcentrar dichos recursos desde que se presenta el presupuesto con el POA de cada dependencia, pero eso requiere más análisis porque es un tema que involucra no solo al PROCIP sino toda a la institución.

MARIO MOLINA: Me parece valioso y pertinente lo que ha dicho doña Ilse y don Orlando y lo que acaba de decir don Mainor. Siento que todos están diciendo algo totalmente pertinente y creo que aquí deberíamos ser un tanto eclécticos.

De mi parte abogaré por eliminar el acuerdo No. 1 porque aparte de que está redactado en forma negativa es repetitivo. Si ven donde dice: *“no existe una política institucional que permita trasladar los superávits...”*, es el mismo considerando No. 8 me parece que no hace falta.

Creo que esto se podría responder de una manera más positiva haciéndole ver a don Roger que vía modificación presupuestaria es factible que se le puedan asignar mayores recursos, pero no de esta manera.

ALFONSO SALAZAR: Luego de escucharlos y releendo el acuerdo No. 1 en realidad ese acuerdo inicia bien porque esa es la solicitud que hace directamente don Roger al Consejo Universitario, o sea que se le dé una respuesta negativa o positiva.

Lo que confunde es el hecho de utilizar el término de política institucional.

El punto 1) dice: “No acoger la solicitud del señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en virtud de que la estructura del POA-Presupuesto anual no permite trasladar los superávits de cada dependencia en cada ejercicio económico, a la partida de ingresos del presupuesto respectivo del año siguiente”.

Esto es lo que acaba de decir don Mainor, no estamos hablando de políticas de ingreso o de políticas respectivas que impulsa la institución para el desarrollo de nuevos programas o la búsqueda de ingresos frescos, que inclusive como lo ha señalado doña Katya es la presencia de un convenio apropiado entre la fundación y la universidad para promover eso.

Pero no debemos perder de vista que aquí lo que ha sucedido es un entender no muy apropiado de la estructura del POA presupuesto y eso se analizó desde la Comisión Plan Presupuesto desde ese punto de vista.

No sé si don Mainor está de acuerdo con esta modificación en el sentido de que en virtud de eso es que se acoge porque no es el hecho de mencionar asuntos de política en cuanto a ingresos frescos que es lo que se puede dar a entender.

Inclusive, don Roger insistió mucho en el sentido de que él consideraba que esos recursos le permitirían atender programas de formación y capacitación que impulsa ese programa integral de investigación.

El segundo acuerdo cuando se recomienda que en los programas del grado y posgrado en ese contexto, siga los lineamientos reglamentarios se podría agregar un nuevo acuerdo en donde se solicite a la administración atender la solicitud que hace en la nota con el fin de apoyar el desarrollo de programas de formación y capacitación que impulsa el Programa Integral para el Desarrollo de Ciudades Portuarias, que es algo que él ha querido impulsar a razón de todo este convenio y eso es parte de la dinámica administrativa.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con la primera observación, el hecho que no existe una política institucional sobre este particular, cualquiera que lea este acuerdo, hace pensar que eso es una deficiencia.

No se puede hacer ese traslado de recursos tal y como lo solicita don Roger, justamente por lo que ha dicho don Alfonso, porque la estructura del POA-Presupuesto que está establecida no lo permite, pero no porque no existe una política, sino porque no es posible crearla en este momento. En esto estoy totalmente de acuerdo.

En relación con lo segundo, tengo una duda porque vean al final del acuerdo cuando dice: “razón por la cual cualquier trámite que se realice con el propósito de una posible apertura de carreras en tema de interés del PROCIP debe coordinar con las escuelas respectivas”.



Esto encierra mucho. Esto indica que al coordinarse con las Escuelas se incluye en un POA y tiene contenido presupuestario. No podemos asignar presupuesto adicional a ninguna unidad administrativa o académica más allá de lo que se haga vía Presupuesto Ordinario, de lo que se traslade por presupuesto extraordinario o por modificación presupuestaria.

Cuando hay una modificación presupuestaria don Juan Carlos Parreaguirre es el primero que envía el documento, entonces se hace la modificación no solo del presupuesto sino que, en algunos casos en las metas del POA.

Entonces, agregarle lo que indica don Alfonso me parece que no estaría bien en el sentido de que es a la unidad académica a la que le corresponde solicitar la modificación al presupuesto incluyendo las metas.

ILSE GUTIERREZ: Me parece bien la respuesta que está dando don Alfonso a la inquietud de remitirlo a la administración. Iba a solicitar que se remitiera la solicitud del Sr. Roger Ríos a la Vicerrectoría de Investigación, pero si se remite a la administración, posiblemente a nivel de rectoría se estaría tomando esa decisión.

Evidentemente, existe por parte de don Roger un desconocimiento de cómo hacer crecer el PROCIP, por eso cuestionaba el hecho de por qué este asunto está en el Consejo Universitario.

Creo que es importante que don Roger conozca más cómo hacer crecer el PROCIP y no trabaje aisladamente y posiblemente no se analizó en el plenario cuando se tomó el acuerdo de remitirlo a la Comisión Plan Presupuesto, se vio como simple porque en realidad el trasfondo de esto es un coordinador preocupado, quiere hacer crecer el programa y ya está viendo a mediano plazo oferta de posgrado, pero eso la administración ya lo tiene solucionado puede ser por medio de la fundación.

Considero que de remitir la solicitud de don Roger Ríos a la administración para que atienda las inquietudes de cómo hacer crecer el PROCIP.

Me parece que aclarar el hecho de que no se puede ver a nivel de los contenidos según el POA, me parece que eso es lo correcto para que pueda entender que en esta universidad va todo a una caja única y que posiblemente si tiene una organización a lo interno de su programa, lo puede ir proyectando a nivel de POA presupuesto, pero, inevitablemente, tiene que trabajar en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación para hacer crecer el PROCIP, no depende del Consejo Universitario.

KATYA CALDERÓN: Estoy algo confundida. La idea es que el primer punto no se redacte en términos negativos sino más bien en términos de lo que decía don Alfonso, de que no se puede acoger la solicitud.

MAINOR HERRERA: Lo que le entendí a don Alfonso es sustituir el “no existe” por, no se acoge.

Es indicar: “No acoger la solicitud del señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en virtud de que...”

ALFONSO SALAZAR: La recomendación diría: “No acoger la solicitud del señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en virtud de que la estructura del POA-Presupuesto anual no permite trasladar los superávits de cada dependencia en cada ejercicio económico, a la partida de ingresos del presupuesto respectivo del año siguiente”.

KATYA CALDERÓN: En relación con este si estamos de acuerdo.

En relación con el segundo, la propuesta es trasladarlo a la administración para lo que corresponda.

ALFONSO SALAZAR: Escuchando a don Mainor y a doña Grethel, el punto 2) es la recomendación que se le hace a don Roger Ríos sobre el desarrollo de programas que él plantea.

La recomendación del Consejo Universitario es que deben coordinarse con las Escuelas respectivas y el planteamiento de solicitar a la administración atender la solicitud del Sr. Roger Ríos con el fin de apoyar el desarrollo de programas de formación y capacitación que impulsa el programa le agregaría lo siguiente: “una vez que hayan sido coordinados con las unidades académicas”.

Esto es para que sea congruente con el punto 2). En otras palabras, que no se quede nada más en una recomendación a don Roger que al final puede hacer una serie de gestiones y que se quede ahí y no sienta el respaldo que también pueda tener de la administración.

Entonces, se hace una solicitud a la administración de que se le dé el apoyo una vez que él haya coordinado con las unidades académicas la gestión de los programas de capacitación, porque dentro de unas de las cosas que nos mostró es que tenía ciertos planes de coordinar grupos, ya sea de Panamá para acá o de aquí para allá que podrían formar primeros grupos de capacitación y que inclusive podría coordinarlos estudiantes, etc., y que al final mencionaba que los podría coordinar con las unidades académicas, para que no se quedara como un programa aislado y que una vez que los estudiantes se separaran de ese tipo de actividades, se desaprovechaba toda esa capacitación. De ahí la importancia de que la comisión planteara el segundo acuerdo. Lo más importante es que no solamente se dé esa coordinación sino que haya apoyo para que eso se dé.

Se podría indicar la solicitud a la administración, pero una vez que hayan sido coordinados esos programas con las unidades académicas respectivas.

MAINOR HERRERA: No hay que perder de vista que cuando estuvo don Roger en la Comisión Plan Presupuesto y se le consultó cuál era el destino previsto por él para esos recursos, el argumentó que estaba gestionando la apertura de un programa de maestría, con esto sustentó su solicitud.

Me entró la preocupación desde ese momento, dado que él puede gestionar un programa de maestría, pero lo demás le corresponde a las unidades académicas en articulación con el SEP.

Los recursos necesarios para gestionar este nuevo programa puede solicitarlos con las inclusión de nuevas metas en el POA, pero me preocupa la claridad del acuerdo, porque la Administración podría decir qué rol cumple en esto don Roger, si las Escuelas son las dueñas de los programas académicos, hay un programa nuevo que se desea crear, entonces se presupuesta y se incluye dentro del POA de la Escuela respectiva.

Por eso debe indicarse: “debe coordinarse con las escuelas respectivas” para que toda la parte presupuestaria y de planificación en cuanto a POA se dé en coordinación con la Escuela.

ILSE GUTIERREZ: Es cierto que el Reglamento de Gestión Académica, Art. 5 lo establece muy claro, no debería de preocuparnos esas situaciones, con remitirlo a la administración, pero que él exprese la solicitud y entonces la administración entra en un trabajo a lo interno.

Cuando me refiero a que se discutan estas cosas a nivel del Consejo Universitario, me parece que la ruta que tomó don Roger no es la adecuada, sino que tiene que haberlo solicitado a lo interno o sea a la Vicerrectoría de Investigación, luego Vicerrectoría Académica y luego el trabajo articulado por las Escuelas.

ALFONSO SALAZAR: Entonces retiro el punto 3)

KATYA CALDERÓN: Quiero aclarar como administración. Con que se remita la solicitud a la administración porque los procedimientos se cumplen igual para todos.

Como se redacte no cambia que el Reglamento de Gestión Académica se cumple y que evidentemente la maestría solo se abre cuando hay, obviamente, un acuerdo del Consejo de Escuela, luego pasa por el PACE y de otra forma no se abre nada. Como se redacte no afecta que el Reglamento se cumpla, esto lo quiero aclarar.

GRETHEL RIVERA: Lo que quiero comunicar es que estoy de acuerdo en el punto 1) con la modificación que se propuso y que el punto 2) quede igual.

KATYA CALDERÓN: Se somete a votación el dictamen con las modificaciones incorporadas y se aprueba en firme.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 1-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 272-2014, Art. IV, celebrada el 05 de febrero del 2014 y aprobado en firme en la sesión 273-2014 del 12 de febrero del 2014 (CU.CPP.2014-007), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2293-2013, Art. II, inciso 4) celebrada el 24 de octubre del 2013 (CU-2013-627), referente a la nota PROCIP-099-2013 del 10 de octubre del 2013 (Ref.: CU-668-2013), suscrito por el señor Roger Ríos Duarte, coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de la Ciudades Portuarias (PROCIP), en el que solicita que €20.151.794,81 recientemente ingresados por pago del INA, se consideren superávit específico en el 2014, a favor del PROCIP.**

**Además, retoma la nota DF 006-2014 del 16 de enero del 2014 (Ref.: CU-011-2014), suscrita por el señor Alverto Cordero Fernández, director financiero, en que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 267-2013, Art. V-a), celebrada el 27 de noviembre del 2013, referente a la nota PROCIP-099-2013 del 10 de octubre del 2013 (Ref.: CU-668-2013), suscrito por el señor Roger Ríos Duarte, coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en el que solicita que €20.151.794,81 recientemente ingresados por pago del INA, se consideren superávit específico en el 2014, a favor del PROCIP.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2293-2013, Art. II, inciso 4) celebrada el 24 de octubre del 2013 (CU-2013-627), referente a la nota PROCIP-099-2013 del 10 de octubre del 2013 (Ref.: CU-668-2013), suscrito por el señor Roger Ríos Duarte, coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), que está adscrito a la Vicerrectoría de Investigación.**
- 2. La nota PROCIP 099-2013, de fecha 10 de octubre 2013 (Ref.:668-2013), suscrita por el señor Roger Ríos, coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), mediante la cual solicita que el superávit producto del Convenio de la UNED con la Universidad Marítima**

**Internacional de Panamá, se le trasladen al presupuesto del 2014 del programa 6-01-04, “Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP)”.**

- 3. El Convenio suscrito entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Marítima internacional de Panamá (UNIP), el cual cuenta con la aprobación de la Vicerrectoría de Investigación, con fundamento en el Oficio O.J 025-2012.**
- 4. El oficio DF-006-2014, de fecha 16 de enero de 2014 (Ref.: 011-2014), suscrito por el señor Alverto Cordero, Director Financiero, en el que se indica que el ingreso de ¢20.151.794.81, que el señor Roger Ríos, coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP) solicita que se le trasladen al presupuesto del 2014 del programa 6-01-04, “Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP)”, cubre solo una parte de los egresos de la Universidad en los años 2012 y 2013, de las actividades realizadas producto del Convenio UNED-Universidad Internacional Marítima de Panamá.**
- 5. En la sesión de la Comisión Plan Presupuesto N° 2271-2014, de fecha 29 de enero de 2014, se recibió al señor Roger Ríos Duarte, coordinador del PROCIP, con la finalidad de ampliar lo indicado en la nota PROCIP 099-2013, de fecha 10 de octubre 2013 (Ref.:668-2013), así como conocer las expectativas que dicho programa tiene a futuro.**
- 6. Lo establecido en el artículo V del Reglamento Gestión Académica de la UNED.**
- 7. Lo establecido en el artículo 2 del Reglamento para la suscripción de convenios y contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico.**
- 8. La universidad no cuenta con una política institucional que permita trasladar los superávit de dependencias por ejercicio económico, a la partida de ingresos del presupuesto respectivo, del año siguiente.**

**SE ACUERDA:**

- 1. No acoger la solicitud del señor Roger Ríos Duarte, coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en virtud de que la estructura del POA-Presupuesto anual no permite trasladar los superávit de cada**

dependencia en cada ejercicio económico, a la partida de ingresos del presupuesto respectivo del año siguiente.

2. **Recomendar al señor Roger Ríos Duarte, coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), tomar en consideración en la oferta de programas de grado o posgrado en el contexto nacional o internacional, lo establecido en el artículo 2 del Reglamento para la suscripción de convenios y contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico, así como en el artículo 5 del Reglamento Gestión Académica de la UNED; razón por la cual, cualquier trámite que se realice con el propósito de una posible apertura de carreras en el tema de interés de PROCIP, debe coordinarse con la o las Escuelas respectivas.**

#### **ACUERDO FIRME**

- b. **Solicitud de la AJUNED para incluir frases cuando se hagan aumentos salariales y reajustes al aumento salarial.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 271-2014, Art. III, celebrada el 29 de enero del 2014 y aprobado en firme en la sesión 272-2014 del 05 de febrero del 2014 (CU.CPP-2014-003), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2293-2013, Art. II, inciso 15) del 24 de octubre del 2013 (CU-2013-638), en el que remiten nota del 14 de octubre del 2013 (Ref.: CU-686-2013), suscrita por la Sra. Dinorah Obando, secretaria de la junta directiva de la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED), en la que solicitan que cuando realice la aprobación reajustes salariales para funcionarios de la UNED, y se incluya una frase que indique que dichos aumentos se realizan “motivados por el aumento en el costo de vida” y además que cuando se hagan reajustes al aumento salarial, se indique que “la inflación superó lo pagado”.

MAINOR HERRERA: Voy a dar lectura al dictamen de la Comisión Plan Presupuesto (CU-CPP-2014-003), que a la letra dice:

“Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 271-2014, Art. III, celebrada el 29 de enero del 2014 y aprobado en firme en la sesión 272-2014 del 05 de febrero del 2014 (CU.CPP-2014-003), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2293-2013, Art. II, inciso 15) del 24 de octubre del 2013 (CU-2013-638), en el que remiten nota de fecha 14 de octubre del 2013 (Ref.: CU-686-2013), suscrita por la Sra. Dinorah Obando, Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED), en la que solicitan que cuando realice la aprobación reajustes salariales para funcionarios de la UNED, se incluya una frase que indique que dichos aumentos se realizan

“motivados por el aumento en el costo de vida” y que cuando se hagan *reajustes al aumento salarial, se indique que “la inflación superó lo pagado”*.

MAINOR HERRERA: Voy a continuar con la lectura de la propuesta de acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto, artículo II, inciso 1- b), que dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión No. 271-2014, Art. III, celebrada el 29 de enero del 2014, aprobado en firme en la sesión No. 272-2014 del 05 de febrero del 2014.

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2293-2013, Art. II, inciso 15) del 24 de octubre del 2013 (CU-2013-638), en el que remiten nota del 14 de octubre del 2013 (Ref.: CU-686-2013), suscrita por la Sra. Dinorah Obando, Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED), en la que solicitan que cuando realice la aprobación reajustes salariales para funcionarios de la UNED, se incluya una frase que indique que dichos aumentos se realizan “motivados por el aumento en el costo de vida” y que cuando se hagan reajustes al aumento salarial, se indique que “la inflación superó lo pagado”.

Al respecto SE ACUERDA:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2293-2013, Art. II, inciso 15) del 24 de octubre del 2013 (CU-2013-638), en el que remiten nota del 14 de octubre del 2013 (Ref.: CU-686-2013), suscrita por la Sra. Dinorah Obando, Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED)
2. La nota suscrita por la Licda Dinorah Obando H, secretaria de la Asociación de Jubilados de la UNED( AJUNED), de fecha 14 de octubre de 2013, (REF CU.686-2013) ,en la que indica:

“El motivo de la presente es hacerles la solicitud de que, en la aprobación del Plan Presupuesto que realizarán próximamente y cada vez que lo realicen, tengan en cuenta que, al conocer y aprobar sobre los ajustes salariales aprobados para los funcionarios de la UNED, lo mismos que cualquier reajuste que se realice en el transcurso del año, se preste atención así como cualquier otro acuerdo, se incluya una frase que considere que dichos aumentos se realizan “motivados por el aumento en el costo de vida” y también, si se hacen reajustes, que se anexe una frase que indique que “la inflación superó lo pagado”. Lo anterior, permite que la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio pueda reajustar las pensiones de los jubilados de la UNED, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 de la ley 7531, caso contrario, no lo puede ejecutar, lo que evidentemente,

viene en detrimento de los ingresos de todos los compañeros jubilados acogidos a la ley 2248.

En ocasiones anteriores, (años 2001, 2009 y 2011), se ha omitido esta nota, lo que ha llevado a una cancelación tardía, que se hace efectiva cuando algún jubilado o la misma asociación, se han dado cuenta de la omisión y han tenido que solicitar al Consejo Universitario, una ampliación del acuerdo que, aunque siempre se ha solucionado, no deja de ser un aspecto negativo en las finanzas de los compañeros. Precisamente, en este año 2013, el aumento del 0,55% acordado en mayo y retroactivo a enero, nos fue cancelado hasta este mes de octubre, pues JUPEMA tuvo que solicitar aclaración a la UNED.

3. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2291-2013, ART II, inciso, 1-a, de fecha 17 de octubre de 2013, que indica en el punto N° 4: "Acoger la negociación salarial que la administración acordó con el Sindicato UNE-UNED y las asociaciones gremiales, en lo referente a reconocimiento de inflación y reajustes salariales para el año 2014, por incremento en el costo de vida, tal y como se transcribe a continuación": (El subrayado no es del original)

- "1. Reconocer un 5% de la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el 2014, que proyecta en 5% (+ -1); se toma como referencia para este acuerdo el 5%. (Porcentaje de inflación que el Gobierno reconoce a las Universidades Públicas con la asignación del FEES). Este reconocimiento se hará en dos partes: 2% a partir del primero de enero del 2013, 3% a partir del primero de julio del mismo año. Este reajuste por inflación se aplica sobre las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2013.
2. Un aumento real a las bases de diciembre 2013 que equivale a 1% a partir del 1° de enero del 2014. Este incremento real se aplica sobre las bases salariales al 31 de diciembre del 2013.
3. En caso de que la inflación supere las proyecciones que sustentan este acuerdo, la Universidad reconocerá la diferencia del 100%, con la retroactividad correspondiente una vez que el Gobierno reintegre el monto respectivo.
4. Para resumir el aumento total expresado en los puntos, 1, 2 y 3 de este documento, los incrementos serán:

Enero	3 %	(2% de adelanto por inflación y 1% real)
Julio	3 %	(3% de adelanto por inflación)
TOTAL	6.00%	(más los ajustes de inflación que sobrepasen el 5%)”

#### SE ACUERDA:

1. Solicitarle a la administración atender la solicitud planteada por la AJUNED, mediante nota de fecha 14 de octubre de 2013, (REF CU.686-2013, en el



sentido de que a partir de esta fecha, en los aumentos salariales que son producto de reconocimientos por inflación, se incluya una frase que considere que dichos aumentos se realizan “motivados por el aumento en el costo de vida” y también, si se hacen reajustes, que se anexe una frase que indique que la inflación superó lo pagado.

2. Informarle a la Junta Directiva de la Asociación de pensionados de la UNED que en el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2291-2013, ART II, inciso, 1-a, de fecha 17 de octubre de 2013, si indica que se incluye aumento por el costo de vida, tal y como se indica a continuación:

”Acoger la negociación salarial que la administración acordó con el Sindicato UNE-UNED y las asociaciones gremiales, en lo referente a reconocimiento de inflación y reajustes salariales para el año 2014, por incremento en el costo de vida”

ILSE GUTIERREZ: En este tema no estuve en la Comisión Plan Presupuesto, pero les comento a los compañeros que me preocupó muchísimo un párrafo donde doña Dinorah expresa en nombre de todos los jubilados de la UNED: “En ocasiones anteriores, (años 2001, 2009 y 2011), se ha omitido esta nota, lo que ha llevado a una cancelación tardía...”.

Me parece que deberíamos incluir un considerando que diga algo parecido como: “Es de interés del Consejo Universitario garantizar el reajuste de la pensión de los jubilados de la UNED, en trato igual que a los funcionarios...”, que se establezca como política, porque no sería bien visto que nuestros jubilados estuvieran desprotegidos en ese sentido, o sea, en forma tardía, cuando salen jubilados entran en cantidad de otras situaciones.

Dado el contexto que estamos viendo en el país, creo que como Consejo Universitario lo deberíamos de tomar como considerando, en el sentido de que cuando ya se le dice a la administración en el punto 1: “Solicitar a la Administración atender la solicitud planteada...”, la solicitud planteada dice en la generalidad de la nota, pero lo que no quisiera es que se perdiera exactamente el interés del Consejo Universitario, que las pensiones se mantuvieran siempre y se garantice el reajuste con respecto a la inflación, que sea siempre cultura a lo interno, que no lo pasaran.

No sé si esto se discutió, si fueron casos anómalos, pero cuando ya uno ve tres años 2001,2002, quiere decir que no es sistemático, lo que quisiera es garantizar la cultura de revisión de las pensiones de los jubilados de la UNED, para que se les garantizara a ellos una buena vida.

MARIO MOLINA: Me parece atinada la propuesta de doña Ilse, en el sentido de que perfectamente se podría agregar un considerando más en ese sentido.

Y una pequeñísima observación don Mainor al acuerdo 2), donde dice: "...si indica...", ese "si" por ser afirmativo es tildado no con el punto, no es lo mismo decir "si indica" que decir "sí indica", muchas gracias.

MAINOR HERRERA: Con respecto a la observación de doña Ilse, creo que la universidad no puede garantizar, "garantizar" es un término muy comprometedor, porque claro está que esto no depende de la UNED, depende de la UNED facilitar la información correcta para que la retroactividad en los aumentos salariales se haga en tiempo establecido, pero es la Junta de Pensiones la que hace el trámite del pago.

Observen que en el punto 1) está solicitándosele a la Administración, en este caso, la claridad en el acuerdo, por eso se le está solicitando a esta atender la solicitud planteada por la AJUNED, mediante la nota que se ha leído, ¿de qué manera?, haciendo la especificación de cómo debe redactarse el acuerdo, recordemos que la Administración es la que presenta la propuesta de la negociación salarial al Consejo Universitario, una vez que esté acordada a los gremios, la universidad no puede garantizarle a los miembros de la AJUNED, que se les va a hacer efectivo en tiempo que ellos están estableciendo, la universidad solo puede facilitar la información veraz y oportuna, para que dicho pago se haga cómo ellos lo están solicitando.

ALFONSO SALAZAR: Un comentario doña Ilse, la razón por la cual la comisión no llegó más allá de esto, es porque lo que se discutió es que la institución está aceptando que lo único que hace falta son esas frases, pero no sabemos más que es lo que JUPEMA necesita para poder pagar.

Lo que se está respondiendo es directamente a una solicitud y que por hacer falta a eso es que no se paga, pero puede que sean otras cosas que se desconocen, la comisión no quiso ir más allá.

Creo que por eso se es puntual, en que la solicitud de la Asociación es que se incorpore en los acuerdos esas dos frases, cuando hay un aumento que sea por costo de vida y cuando hay un reajuste es porque es inferior a lo pagado.

Se está solicitando a la administración para que eso se incorpore y se le informa a la Asociación de que ya en el aumento del 2014 va incorporado.

Creo que más allá de eso, no es ni lo que se solicita ni lo que debemos tratar de interpretar, que es lo que quiere la institución, diría que sí es importante su planteamiento, pero no va dentro de lo que estamos tratando.

ILSE GUTIERREZ: Cuando se dice: "Solicitar a la Administración atender la solicitud planteada por la AJUNED...", la AJUNED lo que se siente es desprotegida y eso va a empezar a pasar.

Si le solicitamos a la administración, si don Mainor lo pone como “veraz y oportuna”, lo que quiero decir es que de alguna manera ellos nos lo solicitan, no podemos hacer más porque es evidente, pero lo que a mí me parece muy triste es que pasen estas cosas y que nosotros como Consejo Universitario ciertamente, el día de mañana es crear una cultura de relación con AJUNED.

Sí le podemos decir a la administración de mantener o comunicar oportunamente a AJUNED, no sé de qué manera podríamos hacerlo, pero que se sienta protegida la Asociación porque me veo en esas condiciones y me considero completamente desprotegida y fuera de la UNED; el Consejo Universitario simplemente dice solicitarle a la administración que atienda la solicitud, pero como Consejo Universitario qué imagen estamos dando de protección a nuestros pensionados, sabemos muy bien que eso si es de JUPEMA.

Pero qué gratitud podríamos enviar ahí, qué podríamos hacer, la cultura de comunicación, el trabajo articulado y ustedes que lo discutieron a lo interno, de qué manera podría ir la redacción, de modo que AJUNED sienta que va a ver una comunicación fluida con respecto a todo lo que suceda en cuanto a reajuste de pensiones salariales y que afectan las pensiones.

Es mi inquietud, si se puede hacer algo en ese sentido, porque cuando converso con varios pensionados, ciertamente da mucha angustia, el costo de la vida sigue, las pensiones no se reajustan y uno tiene que estar constantemente viendo a ver en qué momento hay que trabajarlo a nivel de asociación, si se mantiene una cultura de protección AJUNED tiene dentro de su plan de trabajo, me imagino, estar constantemente trabajando por ello.

En este país vamos a tener un millón de personas adultas mayores, dentro de escasos 10 años, ya pasaron los cinco años, dentro de 10 años, ya la universidad tiene que empezar a cambiar y trabajar de forma articulada con nuestros jubilados, porque trabajaron toda la vida con nosotros, cómo lo podemos hacer.

Lo que quiero es que rebusquemos entre la redacción de modo que se pueda generar una cultura de trabajo articulado en información tal vez, no sé.

KATYA CALDERON: Doña Ilse, lo que usted plantea pienso que todos lo compartimos, lo que no me queda claro es que a lo interno de esto, son dos solicitudes muy concretas y eso va más allá de la solicitud que hace doña Dinorah Obando en representación de la Junta, ahí es donde a mí no me queda claro exactamente, tal vez como don Mainor lo planteó ahora, a usted le satisface, él decía que la información “veraz y oportuna”, incluir esa parte, sería en el acuerdo no cómo un considerando, que es lo que plantea don Mainor.

MAINOR HERRERA: Hago un llamado a este Plenario a que seamos muy prudentes en la forma en cómo redactemos este acuerdo, porque nosotros no podemos invadir el espacio de la Junta de Pensiones.

Como universidad tenemos que tener claro que tenemos que dar la información, como lo decía anteriormente “veraz y oportuna”, información que sea claramente entendible y que sea oportuna para que la Junta haga los ajustes a las pensiones cuando se tiene que hacer y no extemporáneamente, pero el apoyo el respaldo, aquí podríamos hasta entrar en un tema legal, el espacio de la UNED es el espacio de la UNED, el espacio de la Junta de Pensiones es el espacio de la Junta.

La solicitud que hace la AJUNED es muy concreta, es a la solicitud que tenemos que atender, hemos dicho en otras oportunidades, que no podemos atender cosas que no nos están pidiendo.

Me parece que tenemos que ser muy prudentes, si vamos a cambiar la redacción, de manera que no se mal interprete lo que este Consejo está aprobando y que va a hacer elevado a la Junta de Pensiones por medio de la UNED.

KATYA CALDERON: Vamos a someter a votación el acuerdo, si les parece, a menos que doña Ilse quiera agregar algo más con mucho gusto, pero creo que ya es suficiente.

ILSE GUTIERREZ: Recientemente lo dije fuera de actas y lo vuelvo a decir, mi inquietud es que ellos mencionan que en tres años 2001, 2009, 2011 ha habido una cancelación tardía de los reajustes de las pensiones; mi inquietud es cómo responder como consejal a una solicitud por parte de pensionados de esta universidad, si bien no podemos hacer nada y releyendo el acuerdo, no podemos incorporar los términos, no se me ocurre cómo atenderlo, lo tomo como una gran preocupación, porque si esto va a empezar a suceder está sucediendo, va a empezar a suceder en mucho más ocasiones, si no podemos solucionar nada no podemos incursionar en otras competencias, si es desconocimiento de mi parte, lo que pasa es que me inquieta que queden desprotegidos.

ALFONSO SALAZAR: Tal vez un breve cambio en el acuerdo quedaría un poquito más claro, aquí lo que hay que tener claridad es que no es el Consejo Universitario el que hace las negociaciones salariales, es la administración y aquí lo que está solicitando el Consejo Universitario a la administración es que en el momento de una negociación salarial, debe incluirse esas frases.

Aquí lo importante es solicitar a la administración que con el fin de atender la solicitud planteada por la AJUNED mediante la nota tal, que a partir de esta fecha, no que en el sentido de si no que a partir de esta fecha en los aumentos salariales que son producto etc., que lo demás quede igual.

O sea, “Solicitar a la administración que con el fin de atender la solicitud, que a partir de esa fecha en los aumentos salariales...”, lo que le está pidiendo el Consejo Universitario a la administración es atender la solicitud, que con el fin de atender la solicitud que a partir de esta fecha en los aumentos salariales se incluya la frase, eso es básicamente lo que se está proponiendo este Consejo, quién hace

la negociación salarial y quién al final redacta es la administración, el Consejo está protegiendo a los jubilados, en el sentido de que en esas negociaciones van a quedar incorporadas las frases, que es la preocupación, me imagino que ha planteado doña Ilse, que da la impresión de que solo que atienda el problema, no quedaba planteado.

Propondría esos cambios de forma, que es: "...Solicitar a la administración que con el fin de atender la solicitud, que a partir de esa fecha los aumentos salariales..." había que quitar nada más "...en el sentido de..."

KATYA CALDERON: ¿Don Mainor estaría de acuerdo? ¿Doña Ilse estaría de acuerdo?

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo porque no es un cambio de fondo es de forma.

KATYA CALDERON: ¿Doña Ilse estaría de acuerdo?

ILSE GUTIERREZ: Además de forma, creo que don Alfonso está diciendo algo clave, en el momento de la negociación salarial es que estén presentes los jubilados de la UNED, estamos cambiando la discusión, creo que nunca antes en las negociaciones salariales se había tomado los jubilados, pero pensemos que en otros contextos eran menos, en los próximos contextos van a ser cada vez más.

KATYA CALDERON. Lo estaríamos sometiendo a votación. Estamos de acuerdo. Aprobado en firme.

\*\*\*

Se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 1-b)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 271-2014, Art. III, celebrada el 29 de enero del 2014 y aprobado en firme en la sesión 272-2014 del 05 de febrero del 2014 (CU.CPP-2014-003), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2293-2013, Art. II, inciso 15) del 24 de octubre del 2013 (CU-2013-638), en el que remiten nota del 14 de octubre del 2013 (Ref.: CU-686-2013), suscrita por la Sra. Dinorah Obando, secretaria de la junta directiva de la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED), en la que solicitan que cuando realice la aprobación reajustes salariales para funcionarios de la UNED y se incluya una frase que indique que dichos aumentos se realizan "motivados por el aumento en el costo de vida" y además que cuando se hagan reajustes al aumento salarial, se indique que "la inflación superó lo pagado".**

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2293-2013, Art. II, inciso 15) del 24 de octubre del 2013 (CU-2013-638), en el que remiten nota del 14 de octubre del 2013 (Ref.: CU-686-2013), suscrita por la Sra. Dinorah Obando, secretaria de la junta directiva de la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED).
2. La nota suscrita por la Licda. Dinorah Obando H, secretaria de la Asociación de Jubilados de la UNED( AJUNED), de fecha 14 de octubre de 2013, (REF CU.686-2013) ,en la que indica:

*“El motivo de la presente es hacerles la solicitud de que, en la aprobación del Plan Presupuesto que realizarán próximamente y cada vez que lo realicen, tengan en cuenta que, al conocer y aprobar sobre los ajustes salariales aprobados para los funcionarios de la UNED, lo mismos que cualquier reajuste que se realice en el transcurso del año, se preste atención así como cualquier otro acuerdo, se incluya una frase que considere que dichos aumentos se realizan **“motivados por el aumento en el costo de vida”** y también, si se hacen reajustes, que se anexe una frase que indique que **“la inflación superó lo pagado”**. Lo anterior, permite que la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio pueda reajustar las pensiones de los jubilados de la UNED, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 de la ley 7531, caso contrario, no lo puede ejecutar, lo que evidentemente, viene en detrimento de los ingresos de todos los compañeros jubilados acogidos a la ley 2248.*

*En ocasiones anteriores (años 2001, 2009 y 2011), se ha omitido esta nota, lo que ha llevado a una cancelación tardía, que se hace efectiva cuando algún jubilado o la misma asociación, se han dado cuenta de la omisión y han tenido que solicitar al Consejo Universitario, una ampliación del acuerdo que, aunque siempre se ha solucionado, no deja de ser un aspecto negativo en las finanzas de los compañeros. Precisamente, en este año 2013, el aumento del 0,55% acordado en mayo y retroactivo a enero, nos fue cancelado hasta este mes de octubre, pues JUPEMA tuvo que solicitar aclaración a la UNED.*

3. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2291-2013, ART II, inciso, 1-a, de fecha 17 de octubre de 2013, que indica en el punto N° 4: **”Acoger la negociación salarial que la administración acordó con el Sindicato UNE-UNED y las asociaciones gremiales, en lo referente a reconocimiento de**

**inflación y reajustes salariales para el año 2014, por incremento en el costo de vida, tal y como se transcribe a continuación**”:

(El subrayado no es del original)

- “1. Reconocer un 5% de la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el 2014, que proyecta en 5% (+ - 1); se toma como referencia para este acuerdo el 5%. (Porcentaje de inflación que el Gobierno reconoce a las Universidades Públicas con la asignación del FEES). Este reconocimiento se hará en dos partes: 2% a partir del primero de enero del 2013, 3% a partir del primero de julio del mismo año. Este reajuste por inflación se aplica sobre las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2013.
2. Un aumento real a las bases de diciembre 2013 que equivale a 1% a partir del 1° de enero del 2014. Este incremento real se aplica sobre las bases salariales al 31 de diciembre del 2013.
3. En caso de que la inflación supere las proyecciones que sustentan este acuerdo, la Universidad reconocerá la diferencia del 100%, con la retroactividad correspondiente una vez que el Gobierno reintegre el monto respectivo.
4. Para resumir el aumento total expresado en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, los incrementos serán:

Enero 3 %	(2% de adelanto por inflación y 1% real)
Julio 3 %	(3% de adelanto por inflación)
TOTAL	6.00% (más los ajustes de inflación que Sobrepasen el 5%)”

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la administración que, con el fin de atender la solicitud planteada por la AJUNED, mediante nota de fecha 14 de octubre de 2013, (REF CU.686-2013), a partir de esta fecha, en los aumentos salariales que son producto de reconocimientos por inflación, se incluya una frase que considere que dichos aumentos se realizan “motivados por el aumento en el costo de vida” y también, si se hacen reajustes, que se anexe una frase que indique que la inflación superó lo pagado.
2. Informarle a la junta directiva de la Asociación de pensionados de la UNED que en el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2291-2013, ART II, inciso, 1-a, de fecha 17 de octubre de 2013, si

**indica que se incluye aumento por el costo de vida, tal y como se indica a continuación:**

*”Acoger la negociación salarial que la administración acordó con el Sindicato UNE-UNED y las asociaciones gremiales, en lo referente a reconocimiento de inflación y reajustes salariales para el año 2014, por incremento en el costo de vida”.*

## **ACUERDO FIRME**

### **2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

#### **a. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2002-2009 de los doce programas de posgrado de las universidades estatales costarricenses.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 451-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 14 de mayo del 2013 (CU.CPDA-2013-026), en relación con los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:

ILSE GUTIERREZ: Son dos propuestas de acuerdo de parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, tanto el punto a) como el punto b) corresponde a un estudio de seguimiento de graduados del periodo 2002-2011 de los programas de posgrado de las universidades estatales costarricenses, en el primero punto.

Y en el punto b) se habla de un estudio de graduados del 2003-2010, hago referencia a ambos porque me gustaría que tuviéramos comprensión que ambos acuerdos van dirigidos al Sistema de Estudios de Posgrado, voy a dar lectura del dictamen que se envió de parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que dice:

*“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión No. 451-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 14 de mayo, 2013:*

Se conocen los siguientes documentos:

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2210-2012, Art. IV, inciso 6) celebrada el 02 de noviembre del 2012, en donde remite oficio SEP-286-2012 del 23 de octubre del 2012 (REF. CU-669-2012), remitido por la Comisión de CONARE de Estudios de Seguimiento a Personas Graduadas de Posgrado, sobre documento titulado “Estudio de seguimiento de personas graduadas el período 2202-2009...”, ahí hay un error no es “2202-2009” sino



“2002-2009” “...de doce programas de posgrado de las Universidades Estatales”.

- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2137-2012, Art. IV, inciso 14) celebrada el 25 de enero del 2012, en relación con oficio SEP-UNED-14-2012 del 19 de enero del 2012 (REF. CU-020-2012), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión Técnica de CONARE, en el que remite el Primer informe del estudio financiado con fondos FEES 2009 “Estudio de seguimiento de las personas graduadas del período 2001 – 2008 de tres programas de posgrado de las Universidades Estatales Costarricenses”.

SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:  
CONSIDERANDO QUE:

1. Los estudios de seguimiento a personas graduadas período 2002-2008 y del período 2002-2009, remitidos por la Comisión de CONARE son de relevancia para orientar el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED.
2. Se determina que las personas graduadas de los programas de la UNED, son formadas para aportar soluciones innovadoras a muchos problemas nacionales e internacionales desde el punto de vista totalmente científico y crítico.
3. La importancia en realizar diagnósticos integrales y determinar las razones de deserción que tienen los programas, así como fomentar el intercambio con personas de otras latitudes, países y redes sociales.
4. El “Estudio de seguimiento de personas graduadas el período 2002-2009 de doce programas de Posgrado de las Universidades Estatales”, sugiere la importancia de coordinar de los cursos...”, ahí hay que tachar “de” “...y atender las peticiones de los estudiantes, así como fortalecer el aprendizaje en modalidades virtuales y el aprendizaje a distancia, así como, que los trabajos finales de graduación sean más aplicables a la realidad, social y económica.
5. Es necesario continuar promoviendo criterio de opinión en debates abiertos sobre temas diversos de relevancia nacional.
6. La actualización docente y la investigación, representó una necesidad a criterio de los estudiantes graduados.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado:

- a. Orientar estudios de seguimiento de estudiantes no graduados para determinar las características socioeconómicas de deserción de los estudiantes de nivel de posgrado.
- b. Fortalecer las redes de conocimiento del SEP, tanto nacional como internacional, con el propósito de tener un espacio crítico de pensamiento y producción de nuevos conocimientos y publicación de documentos donde participen estudiantes activos, profesores y personas graduadas del SEP.
- c. Fortalecer el modelo de educación a distancia, de modo que permita una actualización permanente de los docentes del Sistema de Estudios de Posgrado, tanto en metodología y evaluación a nivel de posgrado en un modelo a distancia.
- d. Incorporar las líneas de investigación de acuerdo a los lineamientos de la sesión 1889-2007, Art. IV, inciso 7), del 12 de octubre, 2007, donde se establece elevar el nivel y la calidad de la investigación, en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación establecer relaciones internas y externas con redes nacionales e internacionales, con el propósito de fortalecer el Sistema de Estudios de Posgrado y su posicionamiento en temas de debate nacional e internacional.
- e. Crear un sistema académico a lo interno con las Escuelas y estudiantes de posgrado que articule proyectos de investigación en todos los programas de posgrado.”

Estas recomendaciones se dan en el estudio a partir del análisis que se hizo a lo interno de la comisión, se cree conveniente que el Sistema de Estudios de Posgrado pueda incursionar en estos estudios, para que pueda llevar más allá los programas. Lo someto a discusión.

Aclararles que el otro dictamen viene muy parecido.

MARIO MOLINA: Una pequeña duda en relación con el acuerdo uno, esta palabrita “...Orientar...” “...Orientar estudios de seguimiento de estudiantes...”, debería decir impulsar, llevar a cabo o fomentar etc., porque orientar es otra cosa.

ORLANDO MORALES: Andaba buscando el documentito afuera, porque recuerdo que era un folletito y seguro muy pesado porque no aparece aquí, entonces me deja fuera de base para comentar algo con más detalle.

Es el destino que siguen estudiantes de Posgrado graduados, de tres o cuatro universidades, las que fueran y lo que quiero conocer en los considerandos es ¿cuál es el destino de los nuestros?

Uno lee los considerandos y no sabe qué ocurrió, porque cuando acordamos dar ese seguimiento y habla de la deserción ¿qué pasó con nuestros estudiantes de Posgrado? Porque si el acuerdo habla de que vamos a ver las causas de la deserción, en el considerando debe citarse que hubo deserción en cuáles carreras de posgrado y no aparecen, es un asunto de reajuste de congruencia entre el acuerdo y en el considerando.

Ahora, nosotros aseguramos que en los considerandos que nuestros graduados en Posgrado, digamos son formados para aportar soluciones innovadoras a problemas nacionales e internacionales, asumo que todo está bien, pero estando bien vemos que sobre ese considerando, el acuerdo debe ser reiterar, aquí lo que habla es de fortalecer las redes de conocimiento, pero ya habla tanto nacional como internacional, no debiera ser más sencillo: "...continuar fortaleciendo la excelencia académica de los cursos de Posgrado...", porque lo que aquí se dice es que el producto es excelente y si eso es lo que se dice en el considerando, la razón o el acuerdo debe ser mantener los niveles de excelencia de los cursos.

Después, encuentro otro acuerdo que es: "Fortalecer el modelo de educación a distancia, de modo que permita una actualización permanente de los docentes del Sistema de Estudios de Posgrado, tanto en metodología y evaluación a nivel de posgrado en un modelo a distancia.", me parece muy bonito, pero cuando veo los considerandos, como que no rima con el acuerdo, porque el considerando debiera decir, si es que hay deficiencias en el modelo de educación a distancia, porque estamos pidiendo que hay que fortalecerlo, tanto metodológico, evaluación etc., y si decimos eso es que eso está respondiendo a una deficiencia notada, pero no aparece en el considerando deficiencias anotadas en la educación a distancia.

Conste que me agrada sobre manera el acuerdo, lo que estoy buscando es que tenga un asidero en consideraciones que derivan del estudio del documento.

Y el último acuerdo, de crear un sistema académico a lo interno de Escuela y estudiante de Posgrado que articule proyectos de investigación en todos los programas de Posgrado, tampoco lo entiendo muy claro, porque pareciera que ese acuerdo desobedece alguna deficiencia, pero como que no lo articuló bien con antecedentes que derivan del estudio del documento de CONARE.

MARIO MOLINA: Un pequeño aporte, en el acuerdo c) cuando uno utiliza la palabra "...tanto en..." posteriormente tiene que decir "...como en...", en este caso lo que propongo es que se elimine la palabra "...tanto...", para que diga: "Fortalecer el modelo de educación a distancia, de modo que permita una actualización permanente de los docentes del Sistema de Estudios de Posgrado, en metodología y evaluación a nivel de posgrado en un modelo a distancia.", porque si ponemos la palabra "...tanto en metodología y evaluación...", tendríamos que poner "...como en ...", de modo que es más directo para que después de posgrado diga: "...en metodología y evaluación a nivel de posgrado."

ILSE GUTIERREZ: Tal vez ahí lo que faltó Mario, tanto en metodología como en evaluación, pero si queda "...en metodología y evaluación...", creo que es mucho más directa.

Tal vez para responder las inquietudes de don Orlando, porque, efectivamente, este estudio lo realiza CONARE a los tres programas de las universidades estatales costarricenses; pero en el caso de la UNED, por programa, porque lo dicen así, lo que pasa es que ellos lo ponen como programa, pero a la UNED le hacen un seguimiento a doce programas de posgrado de las universidades estatales y en el caso de nosotros intervinieron varios programas.

En ese estudio, lo que se concluyó fue que los docentes del sistema necesitan actualización y tener mucha más experiencia en investigación, el considerando que lo acompaña, es el 6), dice: "La actualización docente y la investigación, representó una necesidad a criterio de los estudiantes graduados.", porque se les preguntó a los estudiantes y ellos consideraron eso.

Otro criterio que dieron los estudiantes, es el punto 4 dice: "...sugiere la importancia de coordinar de los cursos y atender las peticiones de los estudiantes, así como fortalecer el aprendizaje en modalidades virtuales...", porque los graduados lo expresaron, a pesar de que estaban como muy a gusto con el perfil de graduados, estaban a gusto con la oferta académica en sí, sí existen tendencias a solicitar mucho más formación en cuanto aprendizaje a distancia y mediante modalidades virtuales.

El tercer considerando que habla de deserción, es por esa razón, que es el tercer considerando que se acompaña con el inciso a) que dice: "...seguimiento de personas no graduadas...", es el considerando 3 ¿por qué?, porque si existe una estadística significativa de estudiantes no graduados, ¿qué es lo que se solicita al Sistema de Estudios de Posgrado? Comprender más las razones por las cuales los estudiantes no se gradúan, no lo vemos en términos de deserción sino comprender por qué no se están graduando, puede ser que sean personas que están trabajando, puede ser que la misma modalidad, el hecho de estar trabajando por módulos y de generación en generación, eso no estimule, la universidad tiene que entrar en ese sentido, si la oferta está siendo adecuada a las necesidades de nuestros estudiantes. No sé si le respondí a todas las inquietudes.

ORLANDO MORALES: El sistema académico interno en Escuela y estudiantes, de qué deriva ese acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: En el considerando 5 dice: "...necesario continuar promoviendo criterio de opinión en debates abiertos sobre temas diversos de relevancia nacional.", lo que decían los estudiantes era que se hablaba mucho se hacían muchos estudios de debate nacional e internacional, pero no se promovía el trabajo conjunto más académico donde los estudiantes pudieran participar en debates, porque los estudiantes están haciendo estudios y hay mucha gente de mucho currículum que están en nuestro Sistema Estudios de Posgrado, pero

nosotros no estamos “explotando” para decirlo en buenos términos, haciendo foros de mayor debate donde puedan participar los estudiantes, porque ellos así lo mencionaron en el estudio.

Cuando se habla en el inciso e): “Crear un sistema académico a lo interno con las Escuelas y estudiantes de posgrado que articule proyectos de investigación.”, es por esa misma razón, porque hay proyectos de investigación de los estudiantes que ellos consideran que debería tener como mayor aporte al currículum interno de la universidad, que tenga alguna significancia la razón por la cual ellos están haciendo investigaciones a nivel de sistema de posgrado, o sea, de qué manera utilizan todos estos estudios que ellos están realizando. Todas esas conclusiones las tomo del mismo estudio, no infiero en él.

MAINOR HERRERA: Tres pequeñas observaciones, me parece que el considerando 2) hay que darle un cambio, observen la redacción que tiene: “Se determina que las personas graduadas de los programas de la UNED, son formadas para aportar soluciones innovadoras a muchos problemas nacionales e internacionales desde el punto de vista totalmente científico y crítico.”, me parece que hay que hacer referencia adónde es que se determina, hay que agregarle: “...en el estudio de seguimiento de personas graduadas en el periodo 2002-2009...”, revisemos lo del periodo, también hay que indicar que son doce programas de posgrado en las universidades estatales, continuar con: “...determina que las personas graduadas de los programas de la UNED, son formadas para aportar soluciones innovadoras...”, le quitaría lo de “...muchos...”, más bien continuaría, tratar de no hablar de muchos, porque eso es un juicio de valor, propongo que diga: “...determina que las personas graduadas de los programas de la UNED, son formadas para aportar soluciones innovadoras, a los problemas nacionales e internacionales desde un espíritu científico y crítico.”, le pondría: “...desde un espíritu científico y crítico.” y no “...desde un punto de vista totalmente...”, sino “...desde un espíritu científico y crítico.”. Esa sería la observación en el considerando 2, incorporando además el nombre completo del estudio que se ha realizado.

Luego, en el considerando 4 en el segundo renglón dice: “El Estudio de seguimiento de personas graduadas el período...”, sería: “...en el periodo 2002-2009...”, y dice: “...de doce programas de Posgrado de las Universidades Estatales”, tal vez sustituir algunos de esos: “de” por “en” “...2002-2009 en doce programas de posgrados en las universidades estatales...”.

Me parece que en el punto 6) también hay que ponerle algo más, actualmente dice: “La actualización docente y la investigación, representó una necesidad a criterio de los estudiantes graduados.”, lo redactaría de otra forma: “...el estudio presentado determinó, que es criterio manifestado por los estudiantes graduados, la necesidad de fortalecer la actualización docente y la investigación en la universidad.”, algo que tenga un poquito más de argumento para no dejarlo así en tan solo dos renglones, porque eso es lo que va a sustentar el punto final del acuerdo.

ALFONSO SALAZAR: No me preocupa mucho los considerandos, lo que me preocupa es el acuerdo. No podemos solicitarle a la Dirección del SEP que haga todo eso que está ahí; se lo podemos solicitar a la Vicerrectoría Académica o a la administración, le podemos recomendar a la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado, nada más tomar en consideración los siguientes planteamientos, que es orientar estudios de seguimiento de estudiantes no graduados, fortalecer redes de conocimiento del SEP, modelos de educación a distancia o incorporar las líneas de investigación, inclusive estudiar la posibilidad de crear un sistema de académico a lo interno de las Escuelas, pero este no es un problema del Sistema de Estudios de Posgrado, es un problema más amplio, es una situación desde el punto de vista académico,

No apoyaría una solicitud a la dirección, el director del Sistema de Estudios de Posgrado ¿qué hace con este acuerdo? Simplemente dice: ¿cómo me pone el Consejo Universitario a mí a orientar estudios de seguimiento de estudiantes? Mo es el Consejo Universitario.

Lo importante como Consejo Universitario es recomendar a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, además, este Consejo tiene un acuerdo que las cosas van dirigidas hacia la administración y cuando se habla de administración, no estamos hablando de la Vicerrectoría Ejecutiva, no, estamos hablando de todas, creo que lo que tenemos que cambiar es el acuerdo y su orientación y después vemos exactamente qué es lo que se busca.

Todo lo que aquí está planteado me parecen excelentes recomendaciones, como recomendaciones, porque a la hora de realizarlas dependen de una serie de elementos, tanto las redes del conocimiento, por ejemplo el Sistema de Estudios de Posgrado, tanto nacional como internacional, eso es algo que viene desarrollando la institución.

Inclusive, lo hemos escuchado muchísimo de parte de doña Lizette Brenes, en el trabajo con el CITTED lo hemos discutido también abiertamente, hay una serie de trabajos en red que se hacen en la institución, es importante en el Sistema de Estudios de Posgrado.

Creo que a modo de recomendación por parte del Consejo Universitario son fundamentales todos los planteamientos que aquí están, pero a manera de solicitud de parte del Consejo para que se realice esto con los infinitivos que van a ahí, no me parece.

MARIO MOLINA: Me parece excelente la propuesta de fondo que acaba de hacer don Alfonso.

Yo tenía una de forma, en el acuerdo 1-b) "...Fortalecer las redes..." para que diga "...tanto nacionales como internacionales...", puesto que está hablando de las redes o sino que diga: "...tanto a nivel nacional como internacional...", cualquiera

de las dos formas, pero como estamos hablando de las redes, que diga: "...tanto nacionales como internacionales...".

ILSE GUTIERREZ: Estaría tomando en cuenta las observaciones que hace don Mainor de destacar en los considerandos, que esto es producto del estudio.

Me parece muy bien la observación de don Alfonso, que es una recomendación, me gustaría que quedara expreso, si me permiten, recomendar la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, si ustedes consideran que sea la administración, perfecto, tampoco tendría ningún problema.

Siempre hemos estado en el Consejo Universitario y ha sido cultura mandarlo a la administración y que esta decidiera adónde enviarlo, ambas cosas no habría ningún problema, tomar en consideración los siguientes planteamientos, creo que eso es muy adecuado.

Y si me permiten ambos dictámenes que vienen exactamente iguales, estaría haciendo las mismas observaciones.

Esto es uno de los problemas que les estaba comentando, que a veces a nivel de plenario tomamos acuerdos llegan a la comisión y uno no sabe qué hacer, qué fue la historia de estos dos estudios, llegan a plenario los envía CONARE y plenario los manda directo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, allí se analizó y en el momento en que yo como coordinadora propongo la redacción, simple y sencillamente no había, uno decía exactamente qué es lo que estamos haciendo en la comisión con estos dos estudios.

Propondría hacer todas las observaciones a ambos dictámenes, para que la otra semana, si ustedes lo ven, a mí lo que me interesaba era sacar los dictámenes que teníamos en agenda del plenario, discutiéramos estos dos estudios y pudiéramos sacarlo de agenda, creo que ya vamos quedando en acuerdo, podríamos sacar ambos dictámenes que están pendientes.

ORLANDO MORALES: Siempre ha sido costumbre en el seno del Consejo de tener mucho cuidado, que cada antecedente correlacione en forma unívoca con el acuerdo.

Dicho de otra forma, uno puede poner acuerdos muy necesarios muy importantes, pero si no tienen asidero en los antecedentes se quita el acuerdo o se agrega el antecedente. Pero no sé por dónde va la tendencia nuestra, pero no olvidemos eso, lo hemos dicho mucho, debe ser una relación exacta.

No veo del sistema académico que tiene que ver con los antecedentes, aunque a mí me gustaría y hay un sistema y no sé cuál es, ni cómo va a operar, si uno habla de un sistema tiene que describirlo, si no puede ser casi que cualquier ocurrencia, porque no está concreto, eso en forma general.

No se menciona los antecedentes que se haya convocado al director del SEP, si se está analizando la situación es la costumbre en las comisiones que ahí la persona involucrada en la temática esté presente y aporte para que enriquezca la discusión y que los acuerdos sean alimentados en alguna forma con el responsable de la unidad académica que se está trabajando y veo que no están en los antecedentes.

Y también es costumbre de las comisiones convocar a aquellas personas directamente involucradas, si son estudios de los graduados del Sistema de Estudios de Posgrado, lo menos que debió haber estado ahí es el director del SEP, creo que es el momento de pedirle opinión, primero porque es de sentido común y segundo porque ha sido lo que se ha usado, ha sido la costumbre de las comisiones convocar a las personas directamente involucradas, si se hizo debió haber aparecido en antecedentes y cuál fue su opinión.

MAINOR HERRERA: Con respecto a la primera propuesta de acuerdo que presenta la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, estaría de acuerdo que se apruebe con las modificaciones que hemos indicado todos los compañeros, don Alfonso que era la de más de fondo, con respecto a quién va dirigido el acuerdo y en eso recordar que hay un acuerdo que tomó este Consejo el que todas las solicitudes que se le hagan a las diferentes dependencias se remiten a la Administración, esta delegara de acuerdo a lo que corresponda, no deberíamos salirnos de lo que establece ese acuerdo.

Hice observaciones en los considerandos 2 y 6, quedó en actas, se puede incorporar, no le vería problema aprobarlo, pero tengo dudas con respecto al segundo acuerdo, que es un estudio que data del período 2003-2010, es una continuación, me parece que el acuerdo es muy general y hay que replantearlo.

El segundo acuerdo dice: "...Solicitar a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados, que en conjunto con las escuelas presenten a este Consejo Universitario lineamientos de trabajo tomando en cuenta lo obtenido en este estudio de seguimiento en procura de la oferta académica del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) a mediano plazo...", perdone doña Ilse, pero no entiendo, creo que este segundo estudio podemos regresarlo a la comisión, replantear la propuesta de acuerdo y presentarla nuevamente al plenario.

ILSE GUTIERREZ: A partir de la intervención de don Orlando, iba a solicitar que me lo mandaran de nuevo a la Comisión de Académicos para invitar a don Víctor Fallas, recordemos que esto fue aprobado a lo interno de la comisión y todos los miembros estuvimos de acuerdo, en cuanto a redacción y en cuanto a fondo, sino cómo habrá llegado acá, me parece que si no nos acordamos de que fue aprobado, es otra cosa.

MAINOR HERRERA: Perdonen, en mi caso para el segundo acuerdo no estuve presente en la sesión de la Comisión, revisemos el acta.



ILSE GUTIERREZ: Don Mainor discúlpeme, pareciera como que estuviera haciendo algo irregular como coordinadora y lo envié a plenario, fue aprobado, quiero dejar claro que fue aprobado en comisión y por eso está aquí.

KATYA CALDERON: Su solicitud en concreto.

ILSE GUTIERREZ: La solicitud es que me manden a la comisión ambos acuerdos, creo que hicimos un gran adelanto haberlo discutido aquí en el plenario, invitamos a don Víctor Hugo Fallas y vendrían ajustados al análisis que se ha dado aquí por parte del plenario.

KATYA CALDERON: Hay una solicitud de doña Ilse, si estamos de acuerdo la votaríamos. Aprobado.

\*\*\*

Se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 451-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 14 de mayo del 2013 (CU.CPDA-2013-026), en relación con los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:**

- **Sesión 2210-2012, Art. IV, inciso 6) celebrada el 02 de noviembre del 2012, en donde remite oficio SEP-286-2012 del 23 de octubre del 2012 (REF. CU-669-20121), remitido por la Comisión de CONARE de Estudios de Seguimiento a Personas Graduadas de Posgrado, sobre documento titulado “Estudio de seguimiento de personas graduadas el período 2002-2009 de doce programas de posgrado de las Universidades Estatales”.**
- **Sesión 2137-2012, Art. IV, inciso 14) celebrada el 25 de enero del 2012, en relación con oficio SEP-UNED-14-2012 del 19 de enero del 2012 (REF. CU-020-2012), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, coordinadora de la Comisión Técnica de CONARE, en el que remite el Primer informe del estudio financiado con fondos FEES 2009 “Estudio de seguimiento de las personas graduadas del período 2001 – 2008 de tres programas de posgrado de las universidades estatales costarricenses”.**

**SE ACUERDA:**

**Devolver el dictamen CU.CPDA-2013-026 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que se consideren las observaciones realizadas en esta sesión.**

**ACUERDO FIRME**

**b. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 de 10 programas de posgrado de las universidades estatales.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 458-2013, Art. IV, inciso 3) celebrada el 25 de junio, 2013 y aprobado en firme en sesión 462-2013 del 30 de julio del 2013 (CU.CPDA-2013-035), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2224-2013, Art. III, inciso 9), celebrada el 17 de enero del 2013, en el cual remite nota estudio SEP-353-2012 del 11 de diciembre del 2012 ( REF CU-787-2012), suscrito por la Comisión de Estudios de Seguimiento a Personas Graduadas de Posgrado de CONARE, en relación con el documento titulado “Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 , de diez programas de posgrado de las universidades estatales”.

\*\*\*

Se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 2-b)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 458-2013, Art. IV, inciso 3) celebrada el 25 de junio, 2013 y aprobado en firme en sesión 462-2013 del 30 de julio del 2013 (CU.CPDA-2013-035), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2224-2013, Art. III, inciso 9), celebrada el 17 de enero del 2013, en el cual remite nota estudio SEP-353-2012 del 11 de diciembre del 2012 ( REF CU-787-2012), suscrito por la Comisión de Estudios de Seguimiento a Personas Graduadas de Posgrado de CONARE, en relación con el documento titulado “Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 , de diez programas de posgrado de las universidades estatales”.**

**SE ACUERDA:**

**Devolver el dictamen CU.CPDA-2013-035 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académica, con el fin de que se consideren las observaciones realizadas en esta sesión.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión a las once horas con treinta y dos minutos.

KATYA CALDERON HERRERA  
PRESIDENTE a.i.  
CONSEJO UNIVERSITARIO

NA / EF / LP \*\*